



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2019 AL CUARTO TRIMESTRE

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Breña, Febrero 2020

CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo	03
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones	13
2.1. Modificaciones del POI	13
2.2. Principales resultados obtenidos	16
2.3. Detalle de las principales actividades desarrolladas	22
2.4. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras	67
2.5. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	73
2.6. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades	75
2.7. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las evaluaciones del POI 2019	77
2.8. Medidas para la mejora continua	79
3. Conclusiones	80
4. Recomendaciones	85
5. Anexos	
Anexo 01. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las evaluaciones del POI 2019	
Anexo 02. Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales – Evaluación anual 2019	
Anexo B-6: Reporte de Seguimiento del POI 2019 al cuarto trimestre	



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES es un organismo del Estado Peruano adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones; responsable de conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y el Decreto Legislativo N° 1350 y su reglamento. Fue creada el 07DIC2012, mediante el Decreto Legislativo N° 1130 como un Organismo Técnico Especializado.

MIGRACIONES desarrolla su proceso de planeamiento estratégico en el marco de los lineamientos que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, establecidos en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD; para lo cual aprobó la Directiva E03.PP.DI.002 – “Gestión de los Planes Institucionales” mediante Resolución de Superintendencia N° 33-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019.

Bajo dicho marco normativo se formuló y aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2019 de MIGRACIONES mediante Resolución de Gerencia N° 162-2018-GG/MIGRACIONES del 28DIC2018 y se modificó mediante Resolución de Gerencia N° 117-2019-GG/MIGRACIONES del 17SET2019 (versión 01) y Resolución de Gerencia N° 177-2019-GG/MIGRACIONES del 30DIC2019 (versión 02), el cual describe las actividades operativas a desarrollar y metas 2019 a alcanzar, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) establecidos en el PEI 2017-2019, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 134-2017-MIGRACIONES, los mismos que a continuación se precisan:

- OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

La evaluación del POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 02 al 30NOV2019, correspondiente al cuarto trimestre, describe el desempeño respecto a las actividades operativas programadas y su contribución al logro de los objetivos estratégicos institucionales. De igual manera, se contrasta el logro de la meta física asignada a cada actividad operativa, se analiza las causas y factores que contribuyeron o dificultaron su cumplimiento, lo que permite corregir posibles desviaciones respecto a los OEI e incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de mejora continua.



El POI 2019 Modificado Versión 02 contempla 130 actividades operativas e inversiones, las cuales se encuentran registradas en el aplicativo CEPLAN v.01. Respecto a la evaluación del POI 2019 al cuarto trimestre, de acuerdo a la ejecución de dichas actividades por parte de los órganos de MIGRACIONES, la contribución al logro de los OEI, refleja: el 90.8% % (118) tuvieron el calificativo de “Bueno”, por haber logrado más del 80% de cumplimiento de las metas previstas.

A continuación, se presenta el Cuadro “Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2019 de MIGRACIONES al cuarto trimestre, por OEI del PEI”, detallando el número de actividades operativas e inversiones programadas por cada uno de ellos, con el grado de cumplimiento de las metas, los recursos presupuestarios asignados y su ejecución:

EVALUACIÓN DEL POI 2019 DE MIGRACIONES AL CUARTO TRIMESTRE, POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PEI 2017-2019

Objetivos Estratégicos Institucionales PEI 2017-2019	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (S/)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)	Ejecución (%)	Participación (%)	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (50-80%)	Buena (>80%)	Avance % "Bueno"				PIM	Ejecución
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	73	0	3	70	95.9%	100,890,622	97,644,533	96.8%	64.4%	64.4%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	21	9	0	12	57.1%	16,402,976	15,737,858	95.9%	10.5%	10.4%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	36	0	0	36	100%	39,359,902	38,297,054	97.3%	25.1%	25.2%
TOTAL	130	9	3	118	90.8%	156,653,500	151,679,445	96.8%	100%	100%
% de cumplimiento		6.9%	2.3%	90.8%						

Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al cuarto trimestre.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

El objetivo que mayor contribución tuvo al cumplimiento fue el OEI N°1 “Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras” con el 96% de actividades (70) que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de metas físicas superior al 80%, de las 73 actividades programadas que comprenden los procesos de Inmigración, Nacionalización y Emisión de documentos de viaje y de identificación; seguido del OEI N° 3 “Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones” con el 100% de actividades (36) que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de metas físicas superior al 80%, actividades que soportan la gestión institucional y aseguran su funcionamiento; finalmente, el OEI N°2 “Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras” con el 57.1% de actividades (12) que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de metas físicas superior al 80%, de las 21 actividades programadas que comprenden el proceso de control migratorio. Asimismo, se han identificado dificultades para el cumplimiento de 9 actividades que corresponden a inversiones, como son el incumplimiento de contrato por parte del consultor para elaborar el expediente técnico del proyecto de inversión de la JZ Chimbote y demoras en el proceso para la adquisición de bienes (kits de enrolamiento), para las cuales se han tomado las medidas correctivas correspondientes.

A continuación, se menciona las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados al cuarto trimestre de 2019, las cuales contribuyeron a los OEI del PEI:

• **OEI N° 1: “Elevar la calidad de los servicios migratorios”:**

El OEI busca la satisfacción de los usuarios, a través de servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea, mejora de los canales de atención y de la plataforma tecnológica. A continuación, se mencionan las principales actividades operativas desarrolladas y resultados alcanzados por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Ampliación de la cobertura de atención con la creación de la Jefatura Zonal Huancayo.
- Mejoras en el servicio a los ciudadanos mediante la simplificación y automatización de los procedimientos y servicios a través de:
 - La entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web.


M. TORRES

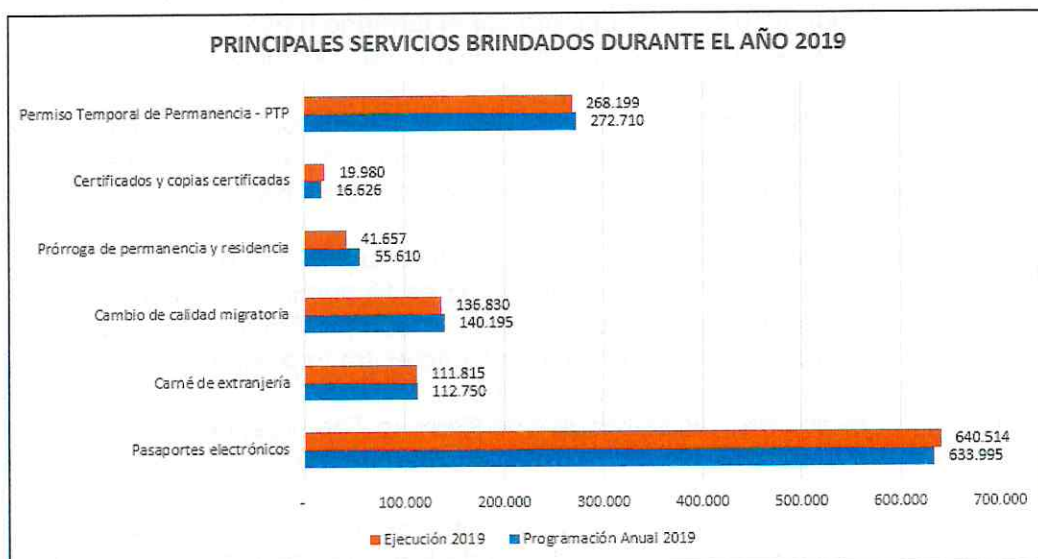

M. ACOSTA V.

- Habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutiérrez - Miraflores - Lima para realizar Trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos, Cancelación de Residencia y duplicado de Carné de Extranjería.
- Implementación de citas en línea para los trámites de cancelación de residencia, modificación de datos y traslados de sellos. Se registró 20,086 citas en línea para estos trámites.
- Implementación del servicio en línea para obtener "Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP" y "Carné de Extranjería".
- Registro de 129,964 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
- Atención de 149,034 trámites en línea.
- Implementación del Quiosco Digital en la Sede Central para facilitar la obtención del Certificado de Movimiento Migratorio.
- Implementación de la validación biométrica en la entrega de Carné Extranjería y Carné PTP.
- Adecuación del sistema de inmigración que permita la emisión de CE para ciudadanos con visa humanitaria previa cita en línea.
- Ampliación de la atención de trámites de Cambio de Calidad Migratoria en otras oficinas: Lima Norte y Lima Sur.
- Ampliación de la atención de trámites de Solicitud de Visa en otras oficinas: Miraflores.
- Implementación del registro de la ficha interpol en PDF y su visualización durante el trámite para evitar su impresión.
- Implementación de la solicitud de pagos por exceso de permanencia en la recepción de trámites de Cambio de Calidad Migratoria especial residente, para los casos de ciudadanos que solicitan la cita con permanencia vencida.
- Implementación de un módulo que permite la atención de solicitudes de reconsideración y apelación para trámites de Cambio de Calidad Migratoria.
- Actualización del módulo que permite al ciudadano seleccionar el lugar de entrega del carné de PTP al inicio del trámite, además de realizar cambios debido a su desplazamiento por el territorio nacional.
- Implementación de la tecnología de telefonía "Respuesta de Voz Interactiva – IVR".
- Atención de 305,550 consultas a través del Call Center y 594,642 procedimientos y servicios en forma presencial en la Sede Central.
- Emisión de 640,514 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
- Ampliación de la cobertura del uso de la Tarjeta Andina de Migración Virtual:
 - Implementación de la TAM Virtual en 12 puestos de control:
 - Se alcanzó un registro de 18,557,413 TAM Virtual a nivel nacional, en los 32 puestos de control donde se encuentra implementado este registro.
- Atención a ciudadanos venezolanos:
 - Emisión de 238,349 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
 - Emisión de 15,074 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
 - Aprobación de la Directiva "M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana".
 - Aprobación de la Directiva "Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad".



- Atención a 28,977 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Se otorgó 356 títulos de nacionalización.
- Implementación y mantenimiento de Sistemas de Gestión:
 - Obtención de la certificación ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para la emisión del Pasaporte Electrónico.
 - Obtención de la ratificación de la certificación ISO 27001:2014 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" por el proceso de "Emisión del Pasaporte Electrónico", que se obtuvo en el año 2018.
 - Obtención de la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de "Emisión de Carné de Extranjería por Cambio de Calidad Migratoria", "Gestión del Control Migratorio en el PCM AIJCH", "Gestión de las Acciones de Capacitación para la Superintendencia Nacional de Migraciones a nivel nacional" y "Selección de Personal".
 - Obtención de la ratificación la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de "Emisión de Pasaporte Electrónico", que se obtuvo en el año 2018.
- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica con la renovación de servidores, incremento del almacenamiento y la memoria de los recursos iniciales; se implementó alta disponibilidad a nivel de servidores, mitigando la pérdida de información y asegurando una disponibilidad del 99.99%, entre otros.
- Implementación un Centro de Operaciones de redes (NOC) de MIGRACIONES.
- Integración del cambio de calidad migratoria entre el Sistema Integrado de Migraciones (SIM) y el Sistema de Notificación Electrónica (SINE).
- Implementación de Web Service en atención a convenios con instituciones: consulta de pasaportes, consulta de carnet de extranjería, consulta de carnet de permiso temporal de permanencia (PTP), consulta del movimiento migratorio y permiso de trabajo.

En la siguiente gráfica se visualiza cifras sobre los principales servicios brindados a personas nacionales y extranjeros:



Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al cuarto trimestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



• **OEI N° 2: “Fortalecer el control migratorio del país”:**

El OEI busca la gestión migratoria ordenada, regular y segura con la presencia a nivel nacional contribuyendo a la seguridad nacional, para ello realiza un control migratorio efectivo, fortalece las capacidades operativas de los puestos de control y amplía la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas y resultados alcanzados por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Desarrollo de una plataforma de interoperabilidad (piloto) para el acceso y consumo de información que permita robustecer el Registro de Información Migratoria – RIM.
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación de 04 puestos de control: PCM Paíta, PVM Yurimaguas, PCF Angamos y Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos.
- Implementación del registro fotográfico decadactilar en 16 puestos de control: PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, PCF Desaguadero, PCF Kasani, CEBAF Perú – Bolivia, PCF La Tina, PCF El Amor, PCF Espíndola, PCM Paíta, PCF San Lorenzo, PCF Shiringayoc, PCM Caballococha, PCM La Balsa, PCM Chimbote; PCM Aeropuerto Internacional Francisco Secada Vignetta, PCF Angamos, y PCF La Balsa.
- Se alcanzó un registro biométrico, fotográfico y decadactilar, de 1,739,882 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país por los 18 puestos de control donde se encuentran implementados este registro.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, con la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.
- Implementación del Operativo Migración Segura 2019; se realizaron 54 Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria de manera coordinada de la PNP, logrando sancionar a 228 ciudadanos extranjeros.
- Contribuir con la seguridad identificando y enrolando al total de la población penitenciaria, 1,235 reclusos extranjeros, que se encuentran en los establecimientos penitenciarios de Lima.
- Aprobación del cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas, por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, que dispone se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria.
- Atención del movimiento migratorio a nivel nacional de 18,619,931 ingresos y salidas, entre ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 42,216 controles se realizaron en naves marítimas de pasajeros en el PCM Puerto Callao.
- Atención a 1,323,564 ciudadanos nacionales y extranjeros que pasaron el control migratorio por las E-gates en el PCM AIJCH, cifra que representa un 7.1% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional.
- Se realizó 183,855 consultas en la base de datos Alianza del Pacífico.



- Desarrollo de un aplicativo móvil que se instala en tablets para verificar in situ la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros.
- Centralización de la consulta de alertas RQ (interpol) para el módulo de movimiento de control migratorio (SIM-MCM) del aeropuerto.
- Ampliación de la capacidad operativa del CEBAF Tumbes para el Control Migratorio – Contingencia.
- Ampliación de la capacidad operativa del PCF Iñapari en el marco de la realización de la Final de la Copa Libertadores de América – Contingencia.
- MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.

En las siguientes gráficas se muestra cifras sobre el control migratorio biométrico y manual, y el uso de la TAM Virtual en los puestos de control a nivel nacional.



Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al cuarto trimestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

• **OEI N° 3: “Fortalecer la gestión administrativa en Migraciones”:**

El OEI busca la mejora de la gestión administrativa institucional, mediante la optimización de los procesos administrativos, fortalecer el talento humano, el fortalecimiento ético y lucha contra la corrupción y la imagen institucional. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Suscripción de 22 Convenios de Cooperación Interinstitucional con entidades nacionales e internacionales.
- Emisión de 222 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- Actividades y mejoras en materia de Recursos Humanos:
 - Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2019 de MIGRACIONES y desarrollo de 121 cursos de capacitación, alcanzando un total de más de 7,800 participaciones.
 - Actualización del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS.
 - Implementación del sistema de contratación administrativa de servicios en línea permitiendo el registro de los procesos de selección, requisitos del proceso, calendarios y ficha de proceso para la Oficina de Recursos Humanos.
 - Otorgamiento a MIGRACIONES del Certificado ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de selección de personal de la entidad.
 - Emisión de las boletas de pago del personal de manera electrónica.
 - Implementación del Sistema de control de visitas en la institución.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. TORRES

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

- Consulta de antecedentes policiales, judiciales y penales para el Registro de Postulantes CAS.
- Se desarrollaron 73 actividades de bienestar con más de 800 beneficiados y 54 actividades en beneficio de la salud de los trabajadores y sus familias, con más de trescientos beneficiados.
- Creación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES, en el marco de la Ley 29664.
- Mayor intervención de acciones de control de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción a través de visitas inopinadas, atendiendo 278 denuncias, y 139 quejas y consultas, y realización de 207 charlas de sensibilización a nivel nacional.
- Reconocimientos obtenidos por la entidad:
 - Ciudadanos al Día - CAD reconoció tres (03) postulaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019.
 - El Comité de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias otorgó la Medalla Empresa Líder en Calidad – Categoría Plata del Premio Nacional a la Calidad a la Superintendencia Nacional de Migraciones y dos (02) "Reconocimientos a la Gestión de Proyectos de Mejora".
 - Premio Modelo Instituciones Públicas Ecoeficientes – EcoIP 2019, por promover el uso eficiente de los recursos, el consumo responsable y el adecuado manejo de residuos en sus instalaciones.
- Ejecución de las inversiones durante el año 2019:
 - Culminación de la ejecución de 03 Obras: JZ Tumbes, JZ Chiclayo y PCF El Estrecho, perteneciente a la JZ Iquitos.
 - Inicio y/o actualización de expedientes técnicos de obra a nivel de estudio definitivo de 03 proyectos: JZ Puerto Maldonado, JZ Chimbote y JZ Tacna, de los cuales se dio inicio de ejecución de obra al correspondiente a la JZ Tacna.
 - Se realizó la optimización de servicios en el PCM Puerto Callao a través de la adquisición de equipos informáticos.
 - Se logró la adquisición de un terreno en la ciudad de Piura con la finalidad de construir la nueva infraestructura para la JZ Piura.
 - Se realizó la adquisición de equipos tecnológicos para el Data Center (Switch y WAF) y la digitalización de microformas en el marco del proyecto de inversión de la Sede Central, así como la implementación del gestor de atenciones.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2024 y el POI 2020 de MIGRACIONES.
- Implementación de una herramienta de inteligencia de negocios Cloud, permitiendo que se generen reportes ejecutivos en tiempo real vía web y móvil.
- Implementación del Centro de Producción Audiovisual – Migraciones Perú TV, con el fin de fortalecer la imagen institucional.
- Diseño de la nueva página web de Migraciones, con la finalidad de mejorar la comunicación y confiabilidad con el público usuario.
- Se transfirió en Donación a favor de la Policía Nacional, 626 bienes informáticos y otros que cumplieron su vida útil en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Se realizó el saneamiento de 04 bienes muebles y 03 inmuebles.
- Participación en eventos nacionales e internacionales:
 - I Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones.



M. TORRES



M. ACOSTA V.



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



- MIGRACIONES recibe la visita de Representantes consulares de países de la Unión Europea para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.
- MIGRACIONES participa en el “173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (CIDH).
- El índice de favorabilidad mediática alcanza el 97.3% al cierre del mes de diciembre de 2019, con un Valor Publicitario Equivalente estimado de los impactos periodísticos positivos de S/ 38,433,190.25. Atención de 12,035 consultas en redes sociales e incremento a 105,379 seguidores en el Facebook de la Institución y a 23,218 seguidores en Twitter.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución de metas de las actividades y el presupuesto a nivel de órganos, jefaturas zonales e inversiones, donde se aprecia lo siguiente:

**EVALUACIÓN DEL POI 2019 DE MIGRACIONES AL CUARTO TRIMESTRE,
POR ÓRGANO DE LA ENTIDAD**

ÓRGANOS	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (S/)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)	Ejecución (%)	Participación (%)	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (50-80%)	Bueno (≥80%)	Avance % "Bueno"				PIM	Ejecución
Sede Central	56	0	3	53	94.6%	120,193,906	116,292,662	96.8%	76.7%	76.7%
UF	1	0	0	1	100%	100,000	96,020	96.0%	0.1%	0.1%
PP	4	0	0	4	100%	2,081,313	1,949,942	93.7%	1.3%	1.3%
ICE	2	0	0	2	100%	1,049,519	1,012,581	96.5%	0.7%	0.7%
GG	2	0	0	2	100%	1,235,266	1,190,569	96.4%	0.8%	0.8%
DS	2	0	0	2	100%	994,159	709,192	71.3%	0.6%	0.5%
AF	6	0	0	6	100%	16,224,354	16,706,948	103.0%	10.4%	11.0%
TICE	5	0	0	5	100%	3,305,506	3,200,340	96.8%	2.1%	2.1%
AJ	2	0	0	2	100%	1,111,780	1,111,368	100.0%	0.7%	0.7%
RH	6	0	0	6	100%	11,925,403	11,027,920	92.5%	7.6%	7.3%
OCI	1	0	0	1	100%	459,488	455,578	99.1%	0.3%	0.3%
FELCC	5	0	1	4	80%	846,441	805,816	95.2%	0.5%	0.5%
PT-TICE	2	0	1	1	50%	12,307,458	11,297,950	91.8%	7.9%	7.4%
PM	5	0	0	5	100%	1,601,890	1,569,227	98.0%	1.0%	1.0%
GU	4	0	1	3	75%	5,475,623	5,277,719	96.4%	3.5%	3.5%
SM	5	0	0	5	100%	17,819,859	17,478,859	98.1%	11.4%	11.5%
RM	4	0	0	4	100%	43,655,847	42,402,633	97.1%	27.9%	28.0%
Jefaturas Zonales	56	0	1	55	98.2%	21,255,640	20,702,356	97.4%	13.6%	13.6%
JZ AREQUIPA	4	0	0	4	100%	633,796	626,670	98.9%	0.4%	0.4%
JZ CHICLAYO	4	0	0	4	100%	823,712	778,532	94.5%	0.5%	0.5%
JZ CHIMBOTE	4	0	0	4	100%	467,776	458,783	98.1%	0.3%	0.3%
JZ CUSCO	4	0	0	4	100%	733,652	719,364	98.1%	0.5%	0.5%
JZ ILO	4	0	0	4	100%	395,736	381,875	96.5%	0.3%	0.3%
JZ IQUITOS	4	0	0	4	100%	1,586,330	1,515,147	95.5%	1.0%	1.0%
JZ PIURA	4	0	0	4	100%	1,447,980	1,431,213	98.8%	0.9%	0.9%
JZ PUCALLPA	4	0	0	4	100%	744,345	690,602	92.8%	0.5%	0.5%
JZ PUERTO MALD	4	0	0	4	100%	1,296,560	1,235,531	95.3%	0.8%	0.8%
JZ PUNO	4	0	1	3	75%	1,798,091	1,765,003	98.2%	1.1%	1.2%
JZ TACNA	4	0	0	4	100%	5,507,084	5,441,391	98.8%	3.5%	3.6%
JZ TARAPOTO	4	0	0	4	100%	362,863	349,874	96.4%	0.2%	0.2%
JZ TRUJILLO	4	0	0	4	100%	472,687	460,662	97.5%	0.3%	0.3%
JZ TUMBES	4	0	0	4	100%	4,985,028	4,847,709	97.2%	3.2%	3.2%
Inversiones - Proyectos	7	1	0	6	85.7%	13,754,734	13,510,181	98.2%	8.8%	8.9%
2266190: Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Tacna – Ejecución de obra (S.F. 012)	1	0	0	1	100%	5,410,702	4,328,574	80.0%	3.5%	2.9%
2303466: Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Av. España N 734 – Ejecución de obra – Expediente técnico (S.F. 013)	1	0	0	1	100%	5,056,634	4,689,466	92.7%	3.2%	3.1%


M. TORRES


M. ACOSTA V.

ÓRGANOS	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (S/)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)	Ejecución (%)	Participación (%)	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (50-80%)	Bueno (≥80%)	Avance % "Bueno"				PIM	Ejecución
2303466: Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Av. España N° 734 – Ejecución de obra – Adquisición de vehículos (S.F. 014)	1	0	0	1	100%	1,664,706	1,636,744	98.3%	1.1%	1.1%
2384423: Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la dependencia de la Jefatura Zonal de Chimbote – Ejecución de obra (S.F. 015)	1	1	0	0	0%	40,680	0	0.0%	0.0%	0.0%
2311221: Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Chiclayo – Ejecución de obra (S.F. 035)	1	0	0	1	100%	807,353	848,520	105.1%	0.5%	0.6%
2311187: Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Tumbes – Ejecución de obra (S.F. 036)	1	0	0	1	100%	708,979	631,215	89.0%	0.5%	0.4%
2311949: Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado – Expediente técnico (S.F. 041)	1	0	0	1	100%	65,680	65,679	100.0%	0.0%	0.0%
Inversiones - IOARR	0	0	0	0	100%	0	1,309,983	-	0.0%	0.9%
2427276: Remodelación y adquisición de equipos para el PCF El estrecho de la JZ Iquitos (S.F. 037)	1	0	0	1	100%	243,547	240,712	98.8%	0.2%	0.2%
2430184: Adquisición de equipos de cómputo y software para el PCM Puerto Callao (S.F. 038)	1	0	0	1	100%	364,520	292,089	80.1%	0.2%	0.2%
2454906: Gestor de colas (S.F. 039)	1	0	0	1	100%	639,764	639,445	7.0%	0.4%	0.4%
2427117: Adquisición de kit de enrolamiento para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Arequipa (S.F. 042)	1	1	0	0	0%	6,610	0	0.0%	0.0%	0.0%
2427122: Adquisición de kit de enrolamiento para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Cusco (S.F. 043)	1	1	0	0	0%	6,610	0	0.0%	0.0%	0.0%


M. TORRES


M. ACOSTA V.

ÓRGANOS	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (S/)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)	Ejecución (%)	Participación (%)	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (50-80%)	Buena (>80%)	Avance % "Bueno"				PIM	Ejecución
2427124: Adquisición de kit de enrolo para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Ilo (S.F. 044)	1	1	0	0	0%	6,610	0	0.0%	0.0%	0.0%
2427124: Adquisición de kit de enrolo para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Iquitos (S.F. 045)	1	1	0	0	0%	6,610	0	0.0%	0.0%	0.0%
2427125: Adquisición de kit de enrolo para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Piura (S.F. 046)	1	1	0	0	0%	140,698	0	0.0%	0.1%	0.0%
2427129: Adquisición de kit de enrolo para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Pucallpa (S.F. 047)	1	1	0	0	0%	13,820	0	0.0%	0.0%	0.0%
2427130: Adquisición de kit de enrolo para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Puno (S.F. 048)	1	1	0	0	0%	13,820	0	0.0%	0.0%	0.0%
2427134: Adquisición de kit de enrolo para la emisión de documentos en la Jefatura Zonal de Trujillo (S.F. 049)	1	1	0	0	0%	6,610	0	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	130	9	4	117	90%	156,653,499	151,677,445	96.8%	100.0%	100.0%
% de cumplimiento		6.9%	3.1%	90%						

Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al cuarto trimestre.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- **Sede central:** el 94.6% (53/56) de las actividades operativas tienen el grado de cumplimiento "bueno"; es decir, los órganos presentaron un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de sus actividades mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 76.7% (S/ 116,292,662) respecto al PIM.
- **Jefaturas zonales:** el 98.2% (55/56) las actividades operativas alcanzaron el grado de cumplimiento "bueno"; es decir, las jefaturas zonales presentaron un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de sus actividades mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 97.4% (S/ 20,702,356) respecto al PIM.
- **Inversiones:** el 50% (9/18) de las actividades (proyectos e IOARR) presentan grado de cumplimiento "bueno"; es decir, se ejecutó las metas físicas de los proyectos programados de 06 JZ: Tacna, Sede Central (expediente técnico y adquisición de vehículos), Chiclayo, Tumbes, Puerto Maldonado, y 03 IOARR, las cuales presentaron un porcentaje de cumplimiento de metas físicas mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 96.6% (S/ 14,682,427) respecto al PIM.

En conclusión, al cierre del año 2019, los órganos de la entidad ejecutaron las actividades operativas programadas, obteniendo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas del 96.8%; asimismo, la ejecución presupuestal de asciende a S/ 151,677,444 soles, que representa el 97% respecto al PIM al 31DIC2019.



II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1. MODIFICACIONES DEL POI

a) POI 2019 de Apertura

Mediante Resolución de Gerencia N° 162-2018-GG/MIGRACIONES del 28DIC2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional de MIGRACIONES - POI 2019, financiado con un PIA de S/131,806,557.

b) POI 2019 Modificado Versión 01

Mediante Resolución de Gerencia N° 117-2019-GG/MIGRACIONES del 17SET2019, se aprobó el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 01, con fecha de corte 30JUN2019, como resultado de la evaluación del mismo, correspondiente al primer trimestre, financiado con un PIM de S/151,063,329, para la ejecución de 120 actividades operativas las cuales se han distribuido según la contribución con los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2017-2019 de MIGRACIONES, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 01. Cuadro comparativo entre el POI 2019 de Apertura y POI 2019 Modificado Versión 01

Objetivo estratégico institucional (OEI)	POI 2019 de Apertura			POI 2019 Modificado Versión 01		
	N° Actividades	PIA (S/)	%	N° Actividades	PIM (S/) al 30JUN2019	%
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	71	88,116,808	67%	73	95,423,960	63%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	6	11,078,851	8%	11	16,281,306	11%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	26	32,610,898	25%	36	39,358,090	26%
Total (S/)	103	131,806,557	100%	120	151,063,356	100%

Fuente: POI 2019 de Apertura y POI 2019 Modificado Versión 01 de MIGRACIONES.

Al cierre del mes de junio, las modificaciones realizadas al POI 2019 de Apertura de MIGRACIONES se describen a continuación:

- Incorporación de 17 actividades operativas que se desarrollarán al cierre del año 2019, para los órganos de GG (1), DS (1), TICE (2), FELCC (4), RM (1), RH (2), PM (1) y AF-Infraestructura (5).
- Reajuste de metas físicas y financieras para los meses de enero a junio y reprogramación de las mismas a partir del mes de julio hacia adelante.
- Incorporación de metas presupuestales sobre PIP e Inversiones:
 - Meta 35: Ejecución de obra – Chiclayo.
 - Meta 36: Ejecución de obra – Tumbes.
 - Meta 37: Ejecución de obra – PCF El Estrecho – Iquitos.
 - Meta 38: Mejoramiento de servicios – Lima – Callao.
- Incorporación de recursos por S/19,256,772, por lo cual, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/151,063,356.

Las principales actividades operativas incorporadas en el POI 2019 y las que presentan reajuste de sus metas físicas se describen a continuación:


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- Reajuste de las metas anuales de emisión de 612,130 pasaportes electrónicos y 124,905 carnés de extranjería.
- Incorporación de la meta de desarrollo de 06 proyectos de innovación y herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de atención a los usuarios: registro biométrico para el control migratorio, servicio de respuesta de voz interactiva IVR-Call Center, mejoramiento de la Plataforma de Atención al Usuario, implementación del Gestor de Atención al Usuario, implementación del Sistema de Información Chatbot e la herramienta tecnológica para el monitoreo de las jefaturas zonales.
- Incorporación de la actividad: Desarrollar 06 proyectos de innovación tecnológica: servicios en línea (prórroga de residencia, duplicado de CE y PTP), software (expediente electrónico, Tablet control migratorio Callao), quioscos multimedia.
- Incorporación de la actividad: Desarrollo de la plataforma tecnológica Registro de Información Migratoria – RIM, primera etapa de implementación.
- Reajuste de la meta de creación e implementación de 06 puestos de control y 01 jefatura zonal: PCM Paita, PCF Yaquerana, PVM Yurimaguas, PVM Guineo, PVM Chamaya, PVM Ojerani y Jefatura Zonal Huancayo.
- Reajuste de la meta de fortalecer las capacidades operativas de 34 puestos de control y jefaturas zonales para mejorar el servicio.
- Incorporación de la actividad de inversiones para ejecutar los proyectos: JZ Chiclayo y JZ Tumbes, para mejorar los servicios migratorios.
- Incorporación de la actividad de inversiones para ejecutar las IOARR: PCF El Estrecho y PCM Callao, para fortalecer el control migratorio.
- Incorporación de las actividades: Implementar el Sistema de Gestión de seguridad de la información (ISO 27001) y Elaborar el Plan de Gobierno Digital 2020 - 2024 de MIGRACIONES.
- Incorporación de la actividad: Implementar acciones de integridad en MIGRACIONES en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018- 2021.

c) POI 2019 Modificado Versión 02

Mediante Resolución de Gerencia N° 177-2019-GG/MIGRACIONES del 30DIC2019, se aprobó el POI 2019 Modificado Versión 02 de MIGRACIONES, con fecha de corte 30NOV2019, como resultado de la evaluación del mismo, correspondiente al tercer trimestre, financiado con un PIM de S/156,653,500, para la ejecución de 130 actividades operativas las cuales se han distribuido según la contribución con los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2017-2019 de MIGRACIONES, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 02. Cuadro comparativo entre el POI 2019 Modificado Versión 01 y POI 2019 Modificado Versión 02

Objetivo estratégico institucional (OEI)	POI 2019 Modificado Versión 01			POI 2019 Modificado Versión 02		
	N° Actividades	PIM (S/) al 30JUN2019	%	N° Actividades	PIM (S/) al 30NOV2019	%
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	73	95,423,960	63%	73	100,890,622	64.4%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	11	16,281,306	11%	21	16,402,976	10.5%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	36	39,358,090	26%	36	39,359,902	25.1%
Total (S/)	120	151,063,356	100%	130	156,653,500	100%

Fuente: POI 2019 Modificado Versión 01 y 02 de MIGRACIONES.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Al cierre del mes de noviembre, las modificaciones realizadas al POI 2019 Modificado Versión 01 de MIGRACIONES se describen a continuación:

- OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios:
 - Incremento de la meta de emisión de documentos de viaje y de identidad (633,995 pasaportes electrónicos y 112,750 carnés de extranjería), considerando la emisión de carné de extranjería humanitaria.
 - Incremento en la atención a los usuarios a través de los distintos canales de atención, a 1,889,708 atenciones.
 - Incremento en la atención de los servicios de inmigración y nacionalización, a 260,366 atenciones.
 - Incorporación de 10 actividades operativas para ejecutar los proyectos: Gestión de colas, mejoramiento de los servicios de las jefaturas Zonales de Arequipa, Puerto Maldonado, Cusco, Ilo, Piura, Iquitos, Pucallpa, Puno y Trujillo.
- OEI 2: Fortalecer el control migratorio
 - Reajuste de la meta de ejecución del control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, a 9,254,374 personas.
 - Incremento de la meta de actividades de verificación y fiscalización, a 1,592 expedientes.
 - Reajuste de la meta de creación e implementación de puestos de control y jefatura zonal.
- OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa
 - Reajuste de las metas de las actividades operativas: evaluar las denuncias, quejas o consultas recibidas por los diferentes canales de atención; sensibilizar en temas de cultura de integridad, ética en la función pública y política antisoborno, conducir el proceso de modernización y gestión de la calidad de la entidad, gestionar los convenios interinstitucionales, implementar acciones de integridad en MIGRACIONES en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, entre otros.

Asimismo, se incorporó recursos por la suma de S/4,732,350, para financiar los gastos que conlleven la emisión del Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria, y la incorporación de S/1,136,731 correspondientes a mayor recaudación del Año Fiscal 2019, por lo cual, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM al 30NOV2019) asciende a S/156,653,500.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

2.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS:

A continuación, se describe las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados, según la contribución a los objetivos estratégicos del PEI:

a) OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras:

- Ampliación de la cobertura de atención con la creación de la Jefatura Zonal Huancayo.
- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>.
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez - Miraflores - Lima. De igual manera, para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.
- Emisión de 238,349 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
- Emisión de 15,074 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, se aprueba la Directiva "M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana".
- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, que aprueba la Directiva "Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad".
- Atención a 28,977 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.
- Emisión de 640,514 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
- Obtención de la certificación ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para la emisión del Pasaporte Electrónico.
- Obtención de la ratificación de la certificación ISO 27001:2014 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" por el proceso de "Emisión del Pasaporte Electrónico", que se obtuvo en el año 2018.
- Obtención de la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de "Emisión de Carné de Extranjería por Cambio de Calidad Migratoria", "Gestión del Control Migratorio en el PCM AIJCH", "Gestión de las Acciones de Capacitación para la Superintendencia Nacional de Migraciones a nivel nacional" y "Selección de Personal".
- Obtención de la ratificación la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de "Emisión de Pasaporte Electrónico", que se obtuvo en el año 2018.
- Ampliación de la cobertura del uso de la Tarjeta Andina de Migración Virtual en 12 puestos de control: Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón – Arequipa, Puestos de Control Fronterizo Carancas y Tilali – Puno, Puesto de Control Fronterizo Matarani – Arequipa, Puesto de Control Fronterizo Cabo Pantoja – Iquitos, Puesto de


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Control Migratorio Caballococha – Iquitos, Puesto de Control Fronterizo El Estrecho – Loreto, Puesto de Control Fronterizo Islandia – Loreto, Puesto de Control Fronterizo Soplin Vargas – Loreto, Puesto de Control Fronterizo Purús – Ucayali, Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Capitán Pedro Canga – Tumbes y Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Carlos Martínez de Pinillos – La Libertad.

- Se alcanzó un registro de 18,557,413 TAM Virtual a nivel nacional, en los 32 puestos de control donde se encuentra implementado este registro.
- Implementación de citas en línea para los trámites de cancelación de residencia, modificación de datos y traslados de sellos. Se registró 20,086 citas en línea para estos trámites.
- Implementación del servicio en línea para obtener “Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP” y “Carné de Extranjería” a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.
- Registro de 129,964 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
- Atención de 149,034 trámites en línea.
- Atención de 305,550 consultas a través del Call Center y 594,642 procedimientos y servicios en forma presencial en la Sede Central.
- Implementación de la tecnología de telefonía “Respuesta de Voz Interactiva – IVR”.
- Implementación del Quiosco Digital en la Sede Central para facilitar la obtención del Certificado de Movimiento Migratorio.
- Implementación de la validación biométrica en la entrega de Carné Extranjería y Carné PTP.
- Adecuación del sistema de inmigración que permita la emisión de CE para ciudadanos con visa humanitaria previa cita en línea.
- Ampliación de la atención de trámites de Cambio de Calidad Migratoria en otras oficinas: Lima Norte y Lima Sur.
- Implementación del registro de la ficha interpol en PDF y su visualización durante el trámite para evitar su impresión.
- Implementación de la solicitud de pagos por exceso de permanencia en la recepción de trámites de Cambio de Calidad Migratoria especial residente, para los casos de ciudadanos que solicitan la cita con permanencia vencida.
- Implementación de un módulo que permite la atención de solicitudes de reconsideración y apelación para trámites de Cambio de Calidad Migratoria.
- Actualización del módulo que permite al ciudadano seleccionar el lugar de entrega del carné de PTP al inicio del trámite, además de realizar cambios debido a su desplazamiento por el territorio nacional.
- Implementación de Web Service en atención a convenios con instituciones.
- Ampliar la atención de trámites de Solicitud de Visa en otras oficinas: Miraflores.
- Se otorgó 356 títulos de nacionalización.
- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica.
- Implementación un Centro de Operaciones de redes (NOC) de MIGRACIONES, desde el cual se monitorean y gestionan todos los incidentes de redes que afecten la continuidad de los servicios brindados a los Ciudadanos Nacionales y Extranjeros.
- Integración del cambio de calidad migratoria entre el Sistema Integrado de Migraciones (SIM) y el Sistema de Notificación Electrónica (SINE).


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- Implementación de Web Service en atención a convenios con instituciones: consulta de pasaportes, consulta de carnet de extranjería, consulta de carnet de permiso temporal de permanencia (PTP), consulta del movimiento migratorio y permiso de trabajo.

b) OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras:

- Desarrollo de una plataforma de interoperabilidad (piloto) para el acceso y consumo de información que permita robustecer el Registro de Información Migratoria – RIM.
- Contribuir con la seguridad interna de país con la expulsión de 228 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que se encontraban irregularmente en territorio nacional. Para lo cual, MIGRACIONES adquirió 11 vehículos para realizar las labores de verificación y fiscalización en la zona de Tumbes, Tacna y Lima.
- Contribuir con la seguridad identificando y enrolando al total de la población penitenciaria, 1,235 reclusos extranjeros, que se encuentran en los establecimientos penitenciarios de Lima.
- Resolución Ministerial N° 118-2019-IN del 17ENE2019, que aprueba la Norma Técnica Complementaria “Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR”.
- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, que aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario.
- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, que dispone se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria.
- Atención del movimiento migratorio a nivel nacional de 18,619,931 ingresos y salidas, entre ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 42,216 controles se realizaron en naves marítimos de pasajeros en el PCM Puerto Callao.
- Atención a 1,323,564 ciudadanos nacionales y extranjeros que pasaron el control migratorio por las E-gates en el PCM AIJCH, cifra que representa un 7.1% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional.
- Se realizó 183,855 consultas en la base de datos Alianza del Pacífico.
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación de 04 puestos de control: PCM Paita, en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura; PVM Yurimaguas, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto; PCF Angamos, en la provincia de Requena, región de Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal de Iquitos, Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos de Trujillo.
- Implementación del registro fotográfico decadactilar en 16 puestos de control: PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a cargo de la Jefatura Zonal Lima; PCF Desaguadero, PCF Kasani, CEBAF Peru – Bolivia, a cargo de la Jefatura Zonal Puno; PCF La Tina, PCF El Amor, PCF Espíndola, PCM Paita, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura; PCF San Lorenzo, PCF



Shiringayoc, a cargo de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado; PCM Caballococha, PCM La Balsa, PCM Chimbote; PCM Aeropuerto Internacional Francisco Secada Vignetta, PCF Angamos, a cargo de la Jefatura Zonal de Iquitos y PCF La Balsa – Chiclayo, a cargo de la Jefatura Zonal de Chiclayo.

- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Se alcanzó un registro biométrico, fotográfico y decodactilar, de 1,739,882 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país por los 18 puestos de control donde se encuentran implementados este registro.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, con la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.
- MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.
- Desarrollo de un aplicativo móvil que se instala en tablets para verificar in situ la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros.
- Centralización de la consulta de alertas RQ (interpol) para el módulo de movimiento de control migratorio (SIM-MCM) del aeropuerto.
- Ampliación de la capacidad operativa del CEBAF Tumbes para el Control Migratorio – Contingencia.
- Implementación de módulos de atención itinerante para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos - Lima 2019.
- Ampliación de la capacidad operativa del PCF Iñapari en el marco de la realización de la Final de la Copa Libertadores de América – Contingencia.

c) OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones:

- MIGRACIONES suscribió 22 Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de San Martín (Marco y Específico), Municipalidad Provincial de San Martín (primera adenda), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas, Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, Municipalidad Distrital de Miraflores y Municipalidad del Centro Poblado de Chamaya, Municipalidad Distrital de La Victoria, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MINTRA, Colegio de Notarios de Lima, Contraloría General de la República – CGR, Organización Internacional para las Migraciones – OIM, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Carta de Entendimiento con el Acto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, Dirección Nacional de Inteligencia – DINI, entre otros.
- Emisión de 222 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- Participación en el Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones.
- MIGRACIONES recibe la visita de Representantes consulares de países de la Unión Europea para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- MIGRACIONES participa en el “173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (CIDH).
- El índice de favorabilidad mediática alcanza el 97.3% al cierre del mes de diciembre de 2019, con un Valor Publicitario Equivalente estimado de los impactos periodísticos positivos de S/ 38,433,190.25. Atención de 12,035 consultas en redes sociales e incremento a 105,379 seguidores en el Facebook de la Institución y a 23,218 seguidores en Twitter.
- Implementación del Centro de Producción Audiovisual – Migraciones Perú TV, con el fin de fortalecer la imagen institucional.
- Diseño de la nueva página web de Migraciones, con la finalidad de mejorar la comunicación y confiabilidad con el público usuario.
- Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2019 de MIGRACIONES y desarrollo de 121 cursos de capacitación, alcanzando un total de más de 7,800 participaciones.
- Actualización del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS.
- Implementación del sistema de contratación administrativa de servicios en línea permitiendo el registro de los procesos de selección, requisitos del proceso, calendarios y ficha de proceso para la Oficina de Recursos Humanos.
- Otorgamiento a MIGRACIONES del Certificado ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de selección de personal de la entidad.
- Emisión de las boletas de pago del personal de manera electrónica.
- Implementación del Sistema de control de visitas en la institución.
- Consulta de antecedentes policiales, judiciales y penales para el Registro de Postulantes CAS.
- Se desarrollaron 73 actividades de bienestar con más de 800 beneficiados y 54 actividades en beneficio de la salud de los trabajadores y sus familias, con más de trescientos beneficiados.
- En el marco de la Ley 29664, se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES.
- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Donación de bienes a la Policía Nacional.
- Mayor intervención de acciones de control de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción a través de visitas inopinadas, atendiendo 278 denuncias, y 139 quejas y consultas y realización de 207 charlas de sensibilización a nivel nacional.
- Ciudadanos al Día - CAD reconoció tres (03) postulaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019.
- El Comité de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias otorgó la Medalla Empresa Líder en Calidad – Categoría Plata del Premio Nacional a la Calidad a la Superintendencia Nacional de Migraciones y dos (02) "Reconocimientos a la Gestión de Proyectos de Mejora".
- Premio Nacional a la Calidad 2019, Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora y Buenas Prácticas en Gestión Pública.
- MIGRACIONES recibió el premio Modelo Instituciones Públicas Ecoeficientes – EcoIP 2019 por promover el uso eficiente de los recursos, el consumo responsable y el adecuado manejo de residuos en sus instalaciones.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2024 y el POI 2020 de MIGRACIONES.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- Implementación de una herramienta de inteligencia de negocios Cloud, permitiendo que se generen reportes ejecutivos en tiempo real vía web y móvil.
- Se transfirió en Donación a favor de la Policía Nacional, 626 bienes informáticos y otros que cumplieron su vida útil en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Se realizó el saneamiento de 04 bienes muebles y 03 inmuebles.
- Al cierre del año 2019, la cartera de inversiones de MIGRACIONES estuvo conformada por 18 inversiones (entre Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR); de los cuales se ejecutaron los siguientes durante el año 2019:
 - Culminación de la ejecución de 03 Obras: JZ Tumbes, JZ Chiclayo y PCF El Estrecho, perteneciente a la JZ Iquitos.
 - Inicio y/o actualización de expedientes técnicos de obra a nivel de estudio definitivo de 03 proyectos: JZ Puerto Maldonado, JZ Chimbote y JZ Tacna, de los cuales se dio inicio de ejecución de obra al correspondiente a la JZ Tacna.
 - Se realizó la optimización de servicios en el PCM Puerto Callao a través de la adquisición de equipos informáticos.
 - Se logró la adquisición de un terreno en la ciudad de Piura con la finalidad de construir la nueva infraestructura para la JZ Piura.
 - Se realizó la adquisición de equipos tecnológicos para el Data Center (Switch y WAF) y la digitalización de microformas en el marco del proyecto de inversión de la Sede Central, así como la implementación del gestor de atenciones.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

2.3. DETALLE DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS

A continuación, se describe el detalle de las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados, según la contribución a los objetivos estratégicos del PEI:

a) OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras:

- **Ampliación de la cobertura de atención con la creación de nueva oficina de atención**

Creación de la **Jefatura Zonal Huancayo**, Departamento de Junín, que permitirá la presencia estratégica de MIGRACIONES a nivel nacional, permitiendo la tramitación de los procedimientos administrativos y prestando los servicios requeridos por la población, respondiendo de manera oportuna y adecuada a las necesidades de los usuarios, abarcando cinco (5) regiones del centro del país. (Resolución de Superintendencia N° 250-2019 del 14AGO2019)

- **Atención a ciudadanos venezolanos**

- **Permiso Temporal de Permanencia – PTP**

En el marco de los Decretos Supremos N° 001 y N° 007-2018-IN de fechas 23ENE2018 y 18AGO2018, respectivamente; respecto a los lineamientos para otorgar el Permiso Temporal de Permanencia - PTP a los ciudadanos venezolanos que ingresaron al Perú hasta el 31 de diciembre de 2018, se han emitido la cantidad de 268,199 carnés PTP en el año 2019.

- **Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional**

Durante el año 2019, se emitieron 15,074 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario a ciudadanos venezolanos, en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES, que entró en vigencia el 21MAY2018 y que precisa que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de 60 días calendarios, renovables hasta que obtengan el carné del PTP.

- **Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, se aprueba la Directiva "M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana", en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final del D.S. N° 007-2017-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones y aprueba nuevas calidades migratorias.

M. ACOSTA V.

- Atención a Migrantes Vulnerables

En el marco de la nueva política migratoria, la Superintendencia Nacional de Migraciones ha intervenido activamente para atender la problemática de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar su integridad personal, el respeto de su dignidad humana y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con el artículo 227° del Reglamento de MIGRACIONES, se considera en estado de vulnerabilidad a aquellos extranjeros víctimas de violencia familiar y sexual, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; así como, aquellos que padecen enfermedad grave, o los niños, adolescentes y adultos mayores en estado irregular, entre otros.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, se aprueba la **Directiva “Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad”**, a fin de establecer de manera clara, los lineamientos que permitan concretar la acreditación de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, para así viabilizar la implementación de las medidas conducentes a la protección de sus derechos fundamentales.

El Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad, responsable de atender a los ciudadanos extranjeros que se encuentren en ese estado y de formular propuestas de mejora del sistema migratorio, atendió a 28,977 ciudadanos migrantes durante el año 2019, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad. Desde el año 2017 al año 2019, se han atendido a 39,245 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

Cuadro 03. Total atenciones a migrantes vulnerables durante el periodo 2017 – 2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Atenciones del Equipo de servicio integral a migrantes en situación de vulnerabilidad	0	1,983	8,285	28,977	39,245

Fuente: Gerencia de Política Migratoria, Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

• Mejoras en los procedimientos y servicios

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción descargable del Acta de entrega descargable, desde la página web:
<https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutiérrez
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutiérrez, previa cita en línea a través de la página web.

[Firma manuscrita]



M. ACOSTA V.



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



- **Emisión de pasaporte electrónico**

Durante el año 2019, se han emitido la cantidad de 640,514 pasaportes electrónicos a nivel nacional, a través de citas en línea y en un tiempo de atención de 01 hora. Asimismo, desde que se inició su emisión en el mes de febrero del año 2016 hasta el cierre del año 2019, se han emitido 2,044,964 pasaportes electrónicos.

Cuadro 04. Total pasaportes emitidos durante el periodo 2016 – 2019

TIPO	LUGAR	2016	2017	2018	2019
Pasaporte mecanizado		246,883	-	-	-
Pasaporte electrónico	Lima	182,047	452,776	431,780	393,966
	Provincias	57,214	138,673	141,960	246,548
Total anual		486,144	591,449	573,740	640,514
Total acumulado pasaporte electrónico		239,261	830,710	1,404,450	2,044,964

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- **Implementación de Sistemas de Gestión**

- **Mantenimiento de la Certificación UNE-ISO/IEC 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

En el mes de marzo de 2019, la Superintendencia Nacional de Migraciones mantuvo la certificación de la norma internacional UNE-ISO/IEC 27001:2014 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico”, luego de una rigurosa auditoría.

Esta norma internacional establece los requisitos que debe cumplir una institución para certificar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, cuyos principios contribuyen al mantenimiento de la continuidad de las operaciones de los procesos y servicios críticos, a través del resguardo de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Asimismo, este logro ubica a MIGRACIONES a la delantera de sus pares en la región, debido a que es el único organismo migratorio que ha obtenido certificaciones en la ISO 9001:2015, ISO 27001:2014 e ISO 37001:2016 en el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico”.

- **Certificación ISO 37001-2016 Sistema de Gestión antisoborno**

En el mes de julio, la Superintendencia Nacional de Migraciones recibió el certificado de la norma internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico, luego de una rigurosa auditoría.

Esta norma internacional establece los requisitos que debe cumplir una institución para certificar un Sistema de Gestión Antisoborno, cuyos principios contribuyen a la prevención de este acto de corrupción, a través del establecimiento de una política y actividades definidas.

La certificación de este ISO Antisoborno está enmarcada en la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, con el



convencimiento de la entidad que el soborno debe ser eliminado para lo cual se han establecido un conjunto de controles.

Esto significa que el Pasaporte Electrónico expedido en el Perú es líder en la región y en el mundo, no solo por cumplir el estándar antisoborno en su emisión, sino por las múltiples medidas de seguridad que posee y la celeridad en su entrega.

A través de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, MIGRACIONES cuenta con mecanismos para la prevención de los actos de soborno, canales para la atención de denuncias de acciones de corrupción, la identificación de los riesgos en los diferentes escenarios y la toma de acciones en caso se materialicen.

Este logro ubica a MIGRACIONES a la vanguardia de sus pares en la región, debido a que es el único organismo migratorio que ha obtenido esta certificación.

Imagen 01. Ministro del Interior recibe Certificación Internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para la emisión del Pasaporte Electrónico



Fuente: Portal Institucional

- Certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad

En el mes de diciembre de 2019, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES obtuvo la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de “Emisión de Carné de Extranjería por Cambio de Calidad Migratoria”, “Gestión del Control Migratorio en el PCM AIJCH”, “Gestión de las Acciones de Capacitación para la Superintendencia Nacional de Migraciones a nivel nacional” y “Selección de Personal para la Superintendencia Nacional de Migraciones a nivel nacional”, luego de una rigurosa auditoría.

Esta norma internacional establece los requisitos que debe cumplir una institución para certificar un Sistema de Gestión de la Calidad, cuyos principios contribuyen a la mejora continua de los procesos, a través de

M. TORRES

M. AGOSTA V.

niveles de excelencia, brindando servicios de manera eficiente, confiable y oportuna.

Las certificaciones de este ISO de Calidad están enmarcadas en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con el convencimiento de la entidad en satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestras partes interesadas.

Este logro ubica a la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES a la vanguardia de sus pares en la región, debido a que es el único organismo migratorio que ha obtenido esta certificación en el control migratorio.

- **Mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad**

En el mes de diciembre de 2019, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES mantuvo la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico”, luego de una rigurosa auditoría.

Esta norma internacional establece los requisitos que debe cumplir una institución para certificar un Sistema de Gestión de la Calidad, cuyos principios contribuyen a la mejora continua de los procesos, a través de niveles de excelencia, brindando servicios de manera eficiente, confiable y oportuna.

De igual manera, este logro ubica a la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES a la vanguardia de sus pares en la región.

• **Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM virtual:**

En noviembre 2016, se implementó la Tarjeta Andina de Migración -TAM Virtual, Formulario de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas a países miembros de la Comunidad Andina de Naciones; anteriormente el llenado era manual, demandando mayor tiempo; con la implementación del formulario virtual, hizo más fácil, ágil y seguro el control; permitiendo el ahorro significativo de tiempo de atención (captura de información del pasaporte y documentos de viaje) y en dinero (uso de papel).

Durante el año 2019, se logró un registro de 18,557,413 TAM virtual a nivel nacional.

Cuadro 05. Total registro de TAM Virtual durante el periodo 2016 – 2019

Ítem	2016	2017	2018	2019
TAM virtual	864,278	10,334,326	17,875,825	18,557,413
Porcentaje incremental		1,096%	73%	3.8%

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V.P.O.
MIGRACIONES
M. TORRES

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V.P.O.
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

Asimismo, se implementó el uso de la TAM Virtual en 12 puestos de control, los cuales se describen a continuación:

- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Arequipa, a cargo de la Jefatura Zonal Arequipa, abril 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Carancas – Puno, a cargo de la Jefatura Zonal Puno, mayo 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Tilali – Puno, a cargo de la Jefatura Zonal Puno, mayo 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Matarani – Arequipa, a cargo de la Jefatura Zonal Arequipa, julio 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Cabo Pantoja – Iquitos, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- Puesto de Control Migratorio Caballococha – Iquitos, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- Puesto de Control Fronterizo El Estrecho – Loreto, Iquitos, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Islandia – Loreto, Iquitos, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Soplin Vargas – Loreto, Iquitos, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Purús – Ucayali, a cargo de la Jefatura Zonal Pucallpa, julio 2019.
- Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Capitán Pedro Canga – Tumbes, a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes, julio 2019.
- Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Carlos Martínez de Pinillos – La Libertad, a cargo de la Jefatura Zonal Trujillo, diciembre 2019.

Con la implementación realizada, se tiene un total de 32 puestos de control haciendo uso de la TAM Virtual a nivel nacional.

• Servicio de citas en línea

Para facilitar la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para atención de trámites de inmigración, se amplió el alcance de las citas en línea, implementando las citas para los trámites de cancelación de residencia, modificación de datos y traslados de sellos.

El principal beneficio de esta implementación fue contar con una atención ordenada y programada en las diferentes sedes de Lima y jefaturas zonales para estos trámites que crecieron en demanda, evitando aglomeración de ciudadanos en las oficinas.

Durante el periodo 2019, se han registrado un total de 20,086 citas para los trámites de Modificación de Datos, Cancelación de Residencia y Traslado de Sello.



Cuadro 06. Total citas en línea por los servicios de Modificación de Datos, Cancelación de Residencia y Traslado de Sello por Sede, durante el año 2019

Sede	Total de Citas
Jefatura Zonal de Cusco	673
Jefatura Zonal de Ilo	56
Jefatura Zonal de Iquitos	315
Jefatura Zonal de Arequipa	772
Jefatura Zonal de Chiclayo	378
Jefatura Zonal de Chimbote	108
Jefatura Zonal de Puno	125
Jefatura Zonal de Tacna	275
Jefatura Zonal de Miraflores	16,409
Jefatura Zonal de Puerto Maldonado	75
Jefatura Zonal de Pucallpa	189
Jefatura Zonal de Tarapoto	247
Jefatura Zonal de Trujillo	464
Total	20,086

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Mediante este sistema, el ciudadano peruano que requiere obtener su pasaporte electrónico puede reservar su cita a nivel nacional, previo pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. También el ciudadano extranjero que necesita obtener el PTP o realizar trámites de inmigración o actualizar sus datos o iniciar el trámite para la emisión del Carné de Extranjería para ciudadanos venezolanos que ingresan con calidad migratoria humanitaria puede reservar su cita en línea para su atención en las sedes de la institución en todo el país. Además, el ciudadano extranjero podrá solicitar un duplicado del documento del carné de extranjería y duplicado del documento carné PTP en línea.

Durante el año 2019, se emitieron 129,964 citas en línea, entre los siguientes servicios:

- Cita para expedición del Pasaporte Electrónico.
- Cita para expedición de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP y el Permiso para Firmar Contrato en Línea.
- Cita para atención de trámites de inmigración.
- Autorización de estadía fuera del país (Art. 67.2 literal a del Reglamento de la Ley de Migraciones).
- Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
- Duplicado de carné de extranjería (nacionales y extranjeros).
- Bloquear su pasaporte electrónico en caso de pérdida o robo (nacionales).
- Consultar el estado de sus trámites.
- Verificar los datos del carné de extranjería y del pasaporte.
- Cambios o prórrogas de calidad migratoria.

Cuadro 07. Total citas en línea de servicios brindados por MIGRACIONES durante el periodo 2017 – 2019

Servicios	2017	2018	2019
Cita para Permiso Temporal de Permanencia – PTP (venezolanos)	29,803	422,773	32,836
Permiso Especial - Firmar Contratos	23,932	3,124	960
Oficio movimiento migratorio	16,178	16,997	21,337
Duplicado de Carné de Extranjería	7,805	9,760	7,870
Certificado Movimiento Migratorio	48,273	50,291	53,481
Inscripción en el Registro Central Extranjería	25,552	22,743	13,480
TOTAL	151,543	525,688	129,964

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- **Trámites en Línea**

MIGRACIONES, a través de la transformación digital de sus procesos, ha dispuesto que ocho de los principales trámites se puedan realizar a través de internet, sin necesidad que los usuarios acudan a las oficinas de la institución, generando ahorro en tiempo y dinero a los usuarios y al Estado.

Estos trámites han contribuido a mejorar la satisfacción del usuario, ampliar el aforo de nuestros locales, que los usuarios cumplan la legislación migratoria, y atender la masiva afluencia de ciudadanos venezolanos.

Durante el año 2019, el servicio en línea que mostró un mayor trámite fue la inscripción en el registro central de extranjería con 84,318 usuarios, cifra que representa un 389% en comparación del año anterior. En el mes de mayo, se implementó el servicio de duplicado de Carnet de Extranjería por lo que se registraron 4,289 duplicados. En el cuadro siguiente se muestran los servicios que se realizaron en línea durante los años 2017 al 2019.

Cuadro 08. Total trámites en línea realizados por los usuarios durante el periodo 2017 – 2019

Servicio	Años			Total general
	2017	2018	2019	
Duplicado de Carné de Extranjería			4,289	4,289
Exoneración pago tasa anual	9,241	511		9,752
Inscr. reg. central extranjería		17,224	84,318	101,542
Pago tasa anual extranjería	20,696	14	10	20,720
Permiso de viaje	1,730	6,116	9,836	17,682
Permiso esp. firmar contratos	5,249	92,375	22,360	119,984
Prórroga de permanencia		5,009	13,147	18,156
Acta de permiso trabajo extraordinario		83,803	15,074	98,877
Total general	36,916	205,052	149,034	391,002

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

- **Pagos en Línea**

Con la finalidad de mejorar la atención a los usuarios nacionales y extranjeros, MIGRACIONES tiene habilitado el pago de los derechos correspondientes a 11 de los trámites más frecuentes vía Internet, a cualquier hora del día, durante los 365 días del año, vía la plataforma de pagos en línea del Gobierno peruano Págalo.pe, operada por el Banco de la Nación.

Se implementó la solicitud de recibo de pago de antecedentes policiales en la solicitud de citas de Cambio de Calidad Migratoria especial residente. El principal beneficio de esta implementación es contar con el certificado de antecedentes policiales en línea durante la generación de la cita.

- **Rediseño de procesos: Ventanilla única**

Con la simplificación del cambio de calidad migratoria en MIGRACIONES, se implementaron ventanillas que recogen información biométrica del administrado, desde el inicio del trámite hasta la entrega del acto administrativo; dicha información se incorpora al Sistema de Control Migratorio de la entidad. Además, con dicha medida se logró evitar el fraude



de los tramitadores hacia los extranjeros, dado que, les exigían requisitos que no estaban considerados en el TUPA. A su vez, se consiguió reducir significativamente la visita del administrado para recoger el Carné de Extranjería, pasando de 4 a 1 visita.

- **Canal de atención: Presencial y telefónico**

Durante el año 2019, se registró 305,550 llamadas telefónicas y una atención presencial de 594,642 ciudadanos.

Cuadro 9. Total atenciones presencial y telefónica durante el periodo 2016 – 2019

Tipo de atención	2016	2017	2018	2019
Atención telefónica (call center)		143,529	274,193	305,550
Atención presencial (sede Breña) *	454,876	532,571	641,062	594,642

(*) Tickets atendidos para los servicios de las Gerencias de U, SM y RM.

Fuente: Gerencia de Usuarios de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- **Call Center – IVR**

En el mes de junio, se implementó la tecnología de telefonía “Respuesta de Voz Interactiva – IVR”, que les permite a los usuarios interactuar con el sistema de atención a través de menús de voz configurables, en tiempo real.

Mediante este servicio, los usuarios pueden recuperar la información que necesitan a través de comandos de voz sin hablar con un agente, navegar rápidamente al área o agente correcto que pueda ayudarlos, proporciona soporte multilingüe para los avisos del servidor Cisco Unified IP IVR para las capacidades de reconocimiento automático de voz, brinda un servicio más completo y efectivo al manejar de manera eficiente el tráfico de llamadas con autoservicio o transferencia rápida al agente. Permite que las solicitudes transaccionales simples se descarguen de los agentes y sean manejadas por Cisco IP IVR.

- **Implementación del Quiosco Digital**

En el mes de agosto, se implementó el Quiosco Digital en la Sede Central para facilitar la obtención del Certificado de Movimiento Migratorio, realizado por el propio usuario, sin ticket de atención y sin colas, de fácil manejo.

Inicialmente, el Quiosco Digital se encuentra en la sede Central de MIGRACIONES, con miras en colocar en otras Oficinas de atención como en los MAC: Mejor Atención al Ciudadano, Aeropuerto y Jefaturas Zonales a nivel Nacional.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Imagen 02. Quiosco Digital ubicado en la Sede Central



Fuente: Portal Institucional

- **Implementación de la validación biométrica en la entrega de Carné Extranjería y Carné PTP**

Se implementó la entrega de Carné PTP con verificación de huella dactilar. El principal beneficio de esta implementación es proveer de una herramienta que permite autenticar la entrega de un documento personal al mismo titular.

- **Implementación de la inscripción de Carne de Extranjería – CE para ciudadanos con visa humanitaria**

En mérito al Oficio de Relaciones Exteriores OF.RE(MIN) N° 2-10/9 para el ingreso de venezolanos en los sistemas de control migratorio, se trabajó las adecuaciones para que el sistema de inmigración permita la emisión del CE para ciudadanos con visa humanitaria previa cita en línea. El principal beneficio de esta implementación es permitir la regularización documentaria a los ciudadanos venezolanos que ingresan con visa humanitaria otorgándoles un documento que acredite su situación legal en el país.

- **Ampliación de la atención de trámites de Cambio de Calidad Migratoria – CCM en otras oficinas: Lima Norte y Lima Sur**

Implementación de recepción de trámites de Cambio de Calidad Migratoria (CCM) en nuevas sedes; el mismo que conlleva a la simplificación del procedimiento durante el inicio, y recepción de pedidos presentados en las nuevas sedes: Lima Norte y Lima Sur. Considerando su evaluación y resolución de dichos pedidos en la sede de MIGRACIONES de Breña. El principal beneficio de esta implementación es de brindar nuevos canales de atención en estas nuevas sedes de migraciones.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. TORRES

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

- **Implementación del Registro de la ficha de Inscripción en PDF**

Se implementó el registro de la ficha interpol en PDF y su visualización durante el trámite para evitar su impresión. El principal beneficio de esta implementación es reducir el uso de papel, en este caso esta ficha de inscripción corresponde a un documento interno.

- **Implementación del Registro de pagos de exceso de permanencia en la recepción de tramites de CCM Especial Residente**

Se implementó la solicitud de pagos por exceso de permanencia en la recepción de trámites de CCM especial residente, para los casos de ciudadanos que solicitan la cita con permanencia vencida. El principal beneficio de esta implementación es contar con una herramienta de verificación en los casos de ciudadanos que inician el trámite con permanencia vencida y permitir el registro de los recibos de pago por dicho concepto.

- **Proceso de reconsideración y apelación de trámites de CCM**

Se implementó un módulo que permite la atención de solicitudes de reconsideraciones y apelaciones para trámites de CCM. El principal beneficio de esta implementación es permitir sistematizar el proceso de recursos impugnatorios proveyendo de agilidad en su atención.

- **Actualización del lugar de entrega del carné PTP**

El módulo permite al ciudadano seleccionar el lugar de entrega al inicio del trámite, además de realizar cambios debido a su desplazamiento por el territorio nacional a través del módulo de cambio de lugar de entrega publicado en el portal de MIGRACIONES. Su principal beneficio es que esta implementación dota al ciudadano de una herramienta a través del cual puede realizar el cambio de lugar de entrega según su necesidad, poniendo a MIGRACIONES al servicio de la movilidad humana.

- **Integración de nueva consulta RENIEC 2.0 en el servicio de certificado de movimientos migratorio presencial**

Se implementó un servicio SOAP como pasarela a la consulta al servicio MQ de RENIEC. Este servicio fue implementado en el SIM-MCA, a fin de actualizar la consulta RENIEC en los trámites de certificación (Certificado de Movimiento Migratorio). El principal beneficio de esta implementación fue actualizar la plataforma de consulta a los servicios de RENIEC, dado que dichos servicios fueron actualizados a un sistema de colas el cual permite contar con mayor disponibilidad de las consultas a RENIEC.

- **Ampliar la atención de trámites de Solicitud de Visa en otras oficinas: Miraflores**

Implementación de Recepción de trámites de Solicitud de Visa (SOL) en la sede de Miraflores; el mismo que conlleva a la simplificación del procedimiento durante el inicio, y recepción de pedidos presentados en las nuevas sedes, considerando su evaluación y resolución de dichos pedidos en



la sede de Migraciones de Breña. El principal beneficio de esta implementación es brindar nuevos canales de atención y descongestionar las atenciones en la Sede Central Breña.

- **Sala de la Nacionalidad Peruana**

Actualmente, los títulos de nacionalidad se emiten en 60 días, de cumplir con los requisitos de Ley, que antes duraba 02 años. Durante el año 2019, se entregaron 356 títulos de nacionalización y desde que se implementó la Sala de Nacionalización en el año 2016, se entregaron 1,824 títulos.

Cuadro 10. Total Títulos de Nacionalización emitidos durante el periodo 2016 – 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
Títulos de nacionalización emitidos	123	393	952	356	1,824

Fuente: Gerencia de Registro Migratorio

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- **Fortalecimiento de la plataforma tecnológica**

Se logró fortalecer la plataforma tecnológica utilizada en la institución a través de las siguientes acciones:

- Se renovó el 100% de los servidores obsoletos, incrementando en un 333% el almacenamiento y 384% la memoria y CPU en referencia a los recursos iniciales.
- Se implementó alta disponibilidad a nivel de servidores, mitigando la pérdida de información y asegurando una disponibilidad del 99.99%.
- Se ampliaron los ambientes físicos del centro de datos a más del doble de su capacidad.
- Se rediseñó la topología de la red de 2 a 5 sub redes segmentadas con alta disponibilidad a nivel de switches, asegurando mayor integridad de las comunicaciones, alta disponibilidad, gestión automatizada, ciberseguridad y mayores velocidades de escalamiento y procesamiento.
- Se rediseñó y actualizó el ambiente de la base de datos, de MS SQL 2008 a MS SQL 2016 con alta disponibilidad.

Se ha logrado, a través de la plataforma de servidores, aumentar la disponibilidad de los servicios, que funcionan en Alta Disponibilidad, beneficio que permite asegurar la continuidad de dichos servicios de manera transparente, para el ciudadano nacional y extranjeros.

- **Implementación del centro de operaciones (NOC) de la plataforma tecnológica de migraciones en 24x7**

Se logró implementar un Centro de Operaciones de redes (NOC) propio de MIGRACIONES, desde el cual se monitorean y gestionan todos los incidentes de redes que afecten la continuidad de los servicios brindados a los Ciudadanos Nacionales y Extranjeros. Ha permitido la reducción de los tiempos de caída y solución inmediata ante la indisponibilidad de los servicios en 24x7 que gestionan los Aeropuertos, Puestos de control fronterizos y puestos de control migratorios, beneficiando a los servidores y usuarios de la institución.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- **Integración del cambio de calidad migratoria entre el Sistema Integrado de Migraciones (SIM) y el Sistema de Notificación Electrónica (SINE)**

La integración que automatiza el proceso de envío de notificación a través del módulo de la inmigración del SIM, agregando valor a la notificación a través de las bondades de la notificación electrónica que considera la firma digital y sello de tiempo, almacenando las notificaciones en el buzón electrónico del ciudadano. El beneficio de este logro, es la agilidad con la cual se notifica directamente desde el SIM al momento de emitir el resultado de la evaluación de la calidad migratoria

- **Implementación de Web Service en atención a convenios con instituciones**

En relación a los convenios que se han estado ejecutando durante el año 2019 se procedió con implementar servicios web, entre estos tenemos en producción los siguientes:

- Web Service de consulta de pasaportes.
- Web Service de consulta de carnet de extranjería.
- Web Service de consulta de carnet de permiso temporal de permanencia (PTP).
- Web Service de consulta del movimiento migratorio.
- Web Service de permiso de trabajo.

El principal beneficio es que su implementación permite interoperar con otras instituciones del estado, permitiendo obtener a través de los convenios otros servicios de acuerdo a la naturaleza de la institución, servicios que permitirán dotar de mayor agilidad y funcionalidad a nuestras aplicaciones en beneficio del ciudadano y del personal de MIGRACIONES que atiende sus trámites.

- **Procedimientos y servicios atendidos por las Jefaturas Zonales y Oficinas de atención en Lima**

Durante el año 2019, se han atendido los siguientes procedimientos y servicios TUPA, brindados por las Jefaturas Zonales y Oficinas de atención en Lima:


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Cuadro 11. Total procedimientos y servicios brindados por los órganos de MIGRACIONES a nivel de Jefaturas Zonales y Sedes en Lima - Año 2019

Actividad	Unidad de Medida	Metas ejecutadas por Jefatura Zonal/Lima al cuarto trimestre del año 2019														Total
		JZAQP	JZGHV	JZCHM	JZCUS	JZILO	JZIOQT	JZPIU	JZPMA	JZPUC	JZPUN	JZTAC	JZTPP	JZTRU	JZTUM	LIMA
Emitir documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros.	Documentos de viaje e identidad	32,225	18,993	10,788	14,403	3,025	4,835	13,451	1,467	5,460	4,765	13,653	6,395	33,806	3,229	613,365
Expedición de pasaporte electrónico	Pasaporte electrónico	29,409	17,707	9,594	13,393	2,639	4,246	12,748	1,299	3,949	4,441	12,218	5,225	32,637	2,596	488,413
Certificado y copia certificada de Pasaporte	Certificado	194	154	12	101	3	1	69	1	79	4	10	9	91	0	728
Emisión de CE e inscripción en RCE + Entrega de CE	Carné de extranjería	1,765	845	1,012	337	338	316	327	80	1,163	210	1,171	461	667	551	102,572
Modificación o Actualización de Datos en la Ficha de Registro Central de Extranjería	Carné de extranjería	511	153	92	343	20	147	172	48	131	50	104	219	215	25	10,983
Duplicado de Carné de Extranjería	Carné de extranjería	151	92	52	131	16	109	109	36	73	40	67	174	120	54	10,578
Certificado o Copia Certificada de RCE y/o CE	Certificado/copia	145	10	3	3	8	6	1	0	56	11	19	8	60	0	85
Solicitud de visa cambios de consulado (visa)	Solicitud	20	32	18	68	1	7	19	3	8	6	43	2	9	3	167
Certificados o copias certificadas de documentos (visas, otros)	Certificado/copia	30	0	5	27	0	3	6	0	1	3	21	297	7	0	567
Brindar servicios migratorios de inmigración y nacionalización	Servicio de Inmigración	8,284	4,162	5,122	4,016	1,279	2,239	4,593	1,495	2,731	4,929	11,789	1,389	8,170	8,589	434,285
Salidas por exceso de permanencia	Personas	124	99	1,506	166	66	625	309	305	17	4,251	9,045	0	0	5,994	0
Emitir Prórroga de Permanencia	Prórroga de permanencia	137	75	67	362	18	103	50	42	68	4	28	179	186	41	14,755
Emisión de Prórroga de Residencia	Prórroga de residencia	1,121	385	235	959	95	329	477	115	404	142	245	227	919	75	19,814
Emisión de Cambio de Calidad Migratoria	Cambio de calidad M.	4,895	2,398	2,257	1,888	945	835	2,773	488	1,439	362	1,645	815	5,021	1,362	92,212
Permiso Especial de Viaje (IRSE Y CIVIM en trámite) con excepción del trámite de CCM al Inmigrante	Permiso especial	0	13	5	4	0	1	9	6	1	12	54	0	13	2	37,491
Permiso Especial para Firmar contratos (turistas y estudiante) y para Trabajar	Permiso especial	1	3	0	3	1	4	5	0	0	0	106	1	0	84	0
Cancelación de Permanencia/Residencia	Cancelación	161	190	5	251	28	167	178	18	17	79	228	45	168	294	4,716
Traslado de sello (de Residentes e Inmigrantes y de ingreso a pasaporte nuevo)	Traslado de sellos	171	68	23	171	16	51	67	18	78	22	71	59	89	20	5,170
Nacionalización de Peruano(a) por matrimonio, naturalización o doble nacionalidad	Ciudadano nacionalizado	52	21	16	19	7	12	19	3	15	5	24	10	22	5	550
Renuncia o Recuperación de la nacionalidad peruana	Renuncias/Recuperación	17	6	0	0	1	0	6	1	2	0	7	2	0	3	8
Pago Tasa Anual Extranjería y Exoneración del Pago Tasa Anual	Atención	15	6	5	10	0	1	4	0	1	4	11	2	0	24	0
Emisión de Permiso Temporal de Permanencia	PTP	1,590	898	1,003	183	102	111	696	499	689	48	325	49	1,752	685	259,569
Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	Ciudadanos nacionales y extranjeros	21,540	32,651	11,739	159,461	4,480	29,998	160,966	94,036	1,928	982,056	6,964,928	650	29,832	1,162,569	8,911,533
Control Migratorio Ingreso Peruanos	Ciudadano peruano	3,230	7,942	22	6,616	745	3,859	15,027	16,667	171	240,735	1,651,795	6	1,745	91,116	1,844,752
Control Migratorio Salida Peruanos	Ciudadano peruano	3,270	9,017	35	6,710	763	4,803	16,631	18,922	189	261,225	1,659,022	22	1,006	92,169	1,896,948
Control Migratorio Ingreso Extranjeros	Ciudadano extranjero	6,923	7,612	1,744	73,871	123	10,509	63,647	26,298	606	221,835	1,776,105	6	12,532	637,889	2,583,091
Control Migratorio Salida Extranjeros	Ciudadano extranjero	6,265	6,783	1,559	70,789	120	9,976	59,653	31,732	529	257,304	1,875,437	129	4,936	341,153	2,586,742
Rectificación en el Registro del Sistema de movimiento migratorio (Ingreso o salida del país)	Registro rectificado	80	95	0	137	30	160	207	35	6	113	256	14	200	28	0
Certificado y/o Oficina de movimiento migratorio	Certificado / Oficina	1,772	1,202	2,308	1,338	473	691	1,671	382	427	844	2,313	473	3,762	214	0
Permiso para bajar a tierra	Permiso			6,071	2,226			4,130						5,651		18,078

Fuente: Base de Datos de TICE y Evaluación de los Planes Operativos 2019 al cuarto trimestre de las Jefaturas Zonales, SM y RM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto


M. ACOSTA V.

M. TORRES

b) OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras:

• **Desarrollo de un piloto para el Registro de Información Migratoria – RIM**

Se desarrolló una plataforma de interoperabilidad para el acceso y consumo de información que permita robustecer el RIM. Para ello, se planteó una primera etapa que permita interoperar con el Instituto Nacional Penitenciario del Perú - INPE, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

El primero consume de MIGRACIONES, el servicio de Carné de Extranjería para la identificación de ciudadanos extranjeros de las personas privadas de su libertad, entre otros; mientras que el INPE ha entregado a MIGRACIONES los datos de la población de reos extranjeros para su identificación, en pro de fortalecer el país.

En la línea laboral, el MTPE brinda información sobre permisos de trabajo y MIGRACIONES entrega información de consulta de contratos de trabajo. Asimismo, a través de la interoperabilidad con SUNAT se valida los datos generales de la empresa (activa, habida, entre otros). La información recibida permite a MIGRACIONES mejorar la eficiencia en la evaluación de calidades migratorias.

El RIM permitirá realizar patrones de comportamiento (perfilamiento) de personas que pasan el control migratorio y con información obtenida a través de la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales; a fin de reducir el número de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público.

• **Registro de Nombre de Pasajeros - PNR**

En el marco del proceso de fortalecimiento, desarrollo y modernización del control migratorio del país, se aprueba la **Norma Técnica Complementaria** "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR", mediante Resolución Ministerial N° 118-2019-INT del 17ENE2019, que es de estricto cumplimiento por todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que realicen servicio de transporte aéreo internacional, vuelos internacionales de aviación general, o vuelos internacionales al amparo de un permiso de vuelo internacional.

Mediante el PNR, se podrá conocer la información de los pasajeros desde la reserva del pasaje aéreo, para el trámite y control por parte de las explotadoras aéreas, así como para MIGRACIONES al contar con información que facilite de manera anticipada, gestionar sus indicadores de riesgo y enfocar sus recursos a mejorar el control de nuestras fronteras, para la toma de acciones pertinentes que le permita realizar los controles de aquellos que pretendan ingresar o salir de territorio peruano; situando a la República del Perú dentro de los países de mayor seguridad migratoria mundial.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, se aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas, por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones

- **Verificación en línea de antecedentes de extranjeros que soliciten residencia**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, se resuelve disponer que se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria por acogimiento a los beneficios del Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR, que se inicien a partir del 31 de enero de 2019.

Con esta disposición, el trámite de residencia para los ciudadanos procedentes de los países del MERCOSUR será más rápido, seguro y fomentará que mantengan un estatus migratorio regular.

- **Control migratorio en los Puestos de Control**

Durante el año 2019, MIGRACIONES registró un movimiento migratorio de 18,619,931 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas, a través de sus Puestos de Control a nivel nacional (PCM, PCF, PVM, CEBAF). En el siguiente cuadro se detalla el registro del movimiento migratorio de los años 2016 – 2019:

Cuadro 12. Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros durante el periodo 2016 – 2019

Concepto		2016	2017	2018	2019
Nacional	Ingreso	3,356,533	3,480,670	3,691,882	3,887,953
	Salida	3,464,748	3,583,220	3,780,182	3,983,141
Extranjero	Ingreso	4,580,304	4,916,270	5,750,954	5,462,143
	Salida	4,526,152	4,751,616	5,169,518	5,286,694
Total		15,927,737	16,731,776	18,392,536	18,619,931
Porcentaje incremental			5.0%	9.9%	1.2%

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- **Control biométrico (puertas electrónicas E-gates)**

Durante el año 2019, pasaron por el control biométrico (puertas electrónicas) en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 1,323,564 ciudadanos nacionales y extranjeros; dicha cifra representa un porcentaje del 7.1% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional (18,619,931). Desde el año 2016 hasta el cierre del año 2019, han pasado el control migratorio por las puertas electrónicas la cantidad de 2,342,000 ciudadanos nacionales y extranjeros.



M. TORRES



M. ACOSTA V.

Cuadro 13. Total registro de control migratorio, entradas y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros por las E-gates del PCM AIJCH durante el periodo 2016 – 2019

Concepto		2016	2017	2018	2019	Total
Nacional	Ingreso	3,592	101,456	404,198	689,210	1,194,864
	Salida	4,880	100,454	407,227	632,568	1,140,249
Extranjero	Ingreso	1	382	1,705	856	2,943
	Salida	0	660	2,354	930	3,944
Total		8,473	202,952	815,484	1,323,564	2,342,000

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico**

La Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico tiene como principal resultado tecnológico la Plataforma de Consulta Inmediata, la cual es un mecanismo informático que facilita las consultas entre los países miembros sobre viajeros que pretendan ingresar a su territorio.

Durante el año 2019, MIGRACIONES realizó 183,855 consultas a la Plataforma de Consulta Inmediata de la Alianza del Pacífico. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de consultas realizadas desde el año 2018:

Cuadro 14. Total consultas en el marco de la Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, realizadas en el periodo 2016 – 2019

Ítem	2016	2017	2018	2019
Número consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico (interoperabilidad)		0	464,941	183,855

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Nuevos Puestos de Control Migratorio:**

Durante los últimos años, se ha incrementado significativamente el movimiento migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, generando una alta movilidad de personas en nuestras fronteras, ya sea por turismo, trabajo, comercio, o por vínculos familiares o culturales. Por esa razón, MIGRACIONES ha implementado la política institucional de fortalecimiento y ampliación de su presencia en las fronteras mediante la creación de nuevos Puestos de Control y la dinamización de los ya existentes.

Esta política de fortalecimiento fronterizo permite hacer más seguro el tránsito de las personas y combatir las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráficos migrantes, disminuyendo el riesgo para la seguridad del país que significa el eventual ingreso de ciudadanos involucrados en esos ilícitos. En esa línea, durante el año 2019, se han creado los siguientes puestos de control:

- **Puesto de Control Migratorio Paita**, en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura, a fin de contribuir al control permanente de las embarcaciones que ingresan al mar y territorio peruano, mejorar el tiempo de atención de los servicios migratorios solicitados por los agentes marítimos, mayor alcance de control migratorio a nivel nacional así como una mejor fiscalización al flujo de peruanos y extranjeros que se movilizan a través del citado puerto



(ingreso y salida). (Resolución de Superintendencia N° 089-2019-MIGRACIONES del 15MAR2019)

- **Puesto de Verificación Migratoria Yurimaguas**, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto, a fin de fortalecer acciones de control migratorio y reducir el flujo migratorio irregular. (Resolución de Superintendencia N° 166-2019-MIGRACIONES del 04JUN2019)
- **Puesto de Control Fronterizo Angamos**, en el distrito de Yaquerana, provincia de Requena, región de Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos; a fin de reducir el flujo migratorio irregular. (Resolución de Superintendencia N° 254-2019-MIGRACIONES del 16AGO2019)
- **Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos de Trujillo**, en el departamento de La Libertad, provincia de Trujillo y distrito de Huanchaco, que estará a cargo de la Jefatura Zonal de Trujillo (Resolución de Superintendencia N° 373-2019-MIGRACIONES del 11DIC2019).

Con la creación de estos puestos de control, MIGRACIONES cuenta con 33 PCM, 21PCF y 03 PVM a nivel nacional.

- **Incorporación huella dactilar para el control migratorio en frontera norte**

En el mes de enero de 2019, MIGRACIONES incorporó la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador; a fin de prevenir el riesgo de suplantación de la identidad o de simulación en el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos; además de verificar si la persona tiene o no alguna restricción del país (base de datos de requisitorias y de INTERPOL).

El sistema con huella dactilar permite una mayor seguridad con una comprobación inequívoca de la identidad de la persona. A través de este mecanismo, el inspector migratorio activa el sistema con su huella digital y el ciudadano presenta su pasaporte o DNI y registra su huella, a fin de comprobar su identidad y proceder a efectuar el registro.

- **Registro fotográfico y decadactilar para el control migratorio**

En el año 2018, se implementó el uso del registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, a través del registro fotográfico facial y huellas decadactilares; información que se incorpora al Registro de Información Migratoria y es compartida con la Policía Nacional del Perú.

El mencionado registro se implementó en el CEBAF – TUMBES y en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari – Ucayali durante el año 2018; en el 2019, se implementó en 16 puestos de control.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Imagen 03. Registro Biométrico para control migratorio



Durante el año 2019, se registraron a 1,739,882 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país. Este incremento se debió por la implementación de 16 puestos de control, mediante Resolución de Superintendencia N° 000381-2019-MIGRACIONES de fecha 19 diciembre de 2019, los que se detallan a continuación:

Cuadro 15. Puestos de Control Migratorio y/o Fronterizo con Control Biométrico 2019

N°	Denominación (PCF/PCM)	Jefatura Zonal	Ubicación del puesto de control	Año de Implementación
1	PCF	Lima	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2019
2	PCF	PUNO	Desaguadero	2019
3	PCF		Kasani	2019
4	CEBAF		Desaguadero	2019
5	PCF	CHICLAYO	La Balsa	2019
6	PCF	PIURA	La Tina	2019
7	PCF		El Alamo	2019
8	PCF		Espindola	2019
9	PCM		Paita	2019
10	PCF	PUERTO MALDONADO	San Lorenzo	2019
11	PCF		Shiringayoc	2019
12	PCM	IQUITOS	Caballo Cocha	2019
13	PCM		La Balsa	2019
14	PCM		Chimbote	2019
15	PCM		Aeropuerto Internacional Francisco Secada Vignetta	2019
16	PCF		Angamos	2019

Fuente: Resolución de Superintendencia N° 000381-2019-MIGRACIONES

• Control Migratorio en Naves Marítimas de Pasajeros

La implementación del procedimiento de control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceros) ha permitido que se haya atendido a 42,216 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas, durante el año 2019.

Esta medida ha sido celebrada por las diversas agencias marítimas a nivel nacional, así como por la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, que ha saludado la iniciativa de agilizar y modernizar este procedimiento, en beneficio del turismo y la inversión en nuestro país.



Cuadro 16. Total movimiento migratorio registrado en el PCM Callao durante los años 2018 – 2019

Concepto		2018	2019
Ingreso	Peruanos	1,347	1,028
	Extranjeros	20,129	14,336
Salida	Peruanos	1,091	2,181
	Extranjeros	25,539	24,671
Total		48,106	42,216

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Operativo Migración Segura 2019**

Durante los operativos, el personal del área de Verificación y Fiscalización Migratoria utilizó equipos portátiles (tablets) conectados al sistema de MIGRACIONES para conocer al detalle las identidades y situación migratoria de los intervenidos.

De conformidad a lo previsto en el literal c) del Artículo 167° del Reglamento de Migraciones, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES se encuentra facultada a organizar y conducir operativos de verificación y fiscalización para comprobar la situación migratoria de las personas extranjeras, permitiendo a MIGRACIONES efectuar Operativos de Verificación Migratoria en lugares o zonas del territorio de nuestra República, que por sus características, habitantes, actividad comercial, laboral o social exijan un control de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros presentes en el lugar, a efectos de determinar el cumplimiento por parte de estos las obligaciones contenidas en la normativa migratoria.

Estas acciones, desarrolladas con la División de Extranjería de la Policía Nacional del Perú, permitieron ubicar a ciudadanos que en su mayoría presentaron exceso de permanencia, ingresaron al país sin realizar el control migratorio correspondiente y ejercían actividades ajenas a su calidad migratoria.

A través de ese sistema se puede determinar el periodo de permanencia, Carné de Extranjería; y en el caso de los ciudadanos venezolanos, el Permiso Temporal de Permanencia – PTP o el Acta Extraordinaria de Trabajo.

Se implementó la visualización y validación del resultado de antecedentes policiales durante la evaluación de trámites de CCM especial residente. El principal beneficio de esta implementación dotar a los evaluadores de trámites de CCM, de una herramienta en línea que les permita corroborar si el ciudadano cuenta con antecedentes policiales o no.

Se trabajó las adecuaciones para que el sistema de control migratorio emita el acta de inadmisión para aquellos ciudadanos que no cuentan con visa o solicitud de refugio. El principal beneficio de esta implementación es proveer a los inspectores migratorios de una herramienta para los casos de ciudadanos venezolanos que no cuentan con visa.


M. TORRES


M. AGOSTA V.

Imagen 04. MIGRACIONES y Policía intervinieron en Lima a más de 200 extranjeros en condición migratoria irregular



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

De esta manera, MIGRACIONES contribuye con la seguridad interna de país con la expulsión de 228 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que estén irregularmente en territorio nacional. En el cuadro siguiente, se detalla los operativos realizados y la cantidad de sancionados durante el año 2019, siendo todos de origen venezolano.

Cuadro 17. Número de Operativos Migración Segura 2019 y personas extranjeras sancionadas, por provincia

Ítem	Fechas de operativos	Provincia	Cantidad de sancionados
1	29-Abr-19	Lima	43
2	10-May-19	Lima	43
3a	6-Jun-19	Trujillo	8
3b	6-Jun-19	Lima	44
4	08-Ago-19	Lima	46
5	25-Sep-19	Lima	44
TOTAL			228

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

Asimismo, se ejecutó un total de 54 Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria, excediendo así la cantidad prevista en el Plan Anual de Verificación y Fiscalización Migratoria del año 2019, conforme se detalla a continuación:

Cuadro 18. Tipos de operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria

Tipos de operativos de verificación y fiscalización migratoria	Total de operativos	Establecimientos visitados / zonas
Terminales terrestres	12	39
Vía pública y lugares públicos	34	82
Establecimiento de hospedajes	8	78
TOTAL	54	199

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

La ejecución de Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria, tiene como objetivo verificar que las personas extranjeras que se encuentran dentro del territorio nacional den cumplimiento a los deberes y obligaciones previstos

M. TORRES

M. ACOSTA V.

en la normativa migratoria, contribuyendo a la salvaguarda de la seguridad nacional, el orden interno, el orden público.

Se intervinieron a 4,217 ciudadanos extranjeros, de los cuales, 349 fueron puestos a disposición de la División de Extranjería de la Policía Nacional del Perú por diversas sanciones, que a continuación se detallan:

Cuadro 19. Tipos de Infracción y cantidad de ciudadanos extranjeros por incumplimiento a los deberes y obligaciones previstos en la normativa migratoria

Tipo de infracción	Total
Exceso de permanencia	231
Ingresar al país sin realizar el control migratorio	106
Realizar actividades sin contar con la calidad migratoria habilitante	6
Indocumentados	6
Total	349

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

En el mes de agosto de 2019, MIGRACIONES adquirió 11 vehículos para realizar las labores de verificación y fiscalización en la zona de Tumbes, Tacna y Lima.

• **Enrolamiento de reclusos extranjeros**

En aplicación del Decreto Legislativo N°1350, Ley de Migraciones y su reglamento, corresponde a la Superintendencia Nacional de Migraciones otorgar la Calidad Migratoria Suspendida a aquellas personas extranjeras que se encuentren en etapa de investigación preliminar, o en proceso penal, o en cumplimiento de su condena o de beneficios penitenciarios o que cumplieron su condena y están en espera de la orden de salida por estar tramitando la rehabilitación o la exoneración del pago de la reparación civil.

Bajo dicho marco normativo, al cierre del cuarto trimestre del año 2019, MIGRACIONES realizó el enrolamiento del total de la población penitenciaria que se encuentran en los establecimientos penitenciarios de Lima, de 1,235 presos extranjeros. La población penitenciaria que se encuentra en provincia, se encuentra pendiente de enrolamiento

Este procedimiento permite a los ciudadanos extranjeros que hayan sido detenidos o privados de libertad por infracción a la Ley Penal obtener gratuitamente el Carné de Extranjería bajo la aprobación del Cambio de Calidad Migratoria Suspendida teniendo vigencia desde el momento que la autoridad competente notifique a MIGRACIONES el inicio y hasta la conclusión del proceso o cumplimiento de la condena, según corresponda.


M. TORNES

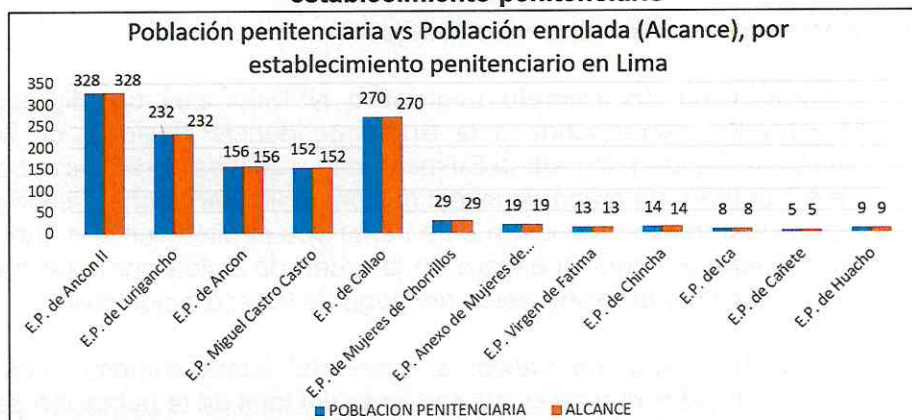

M. ACOSTA V.

Cuadro 20. Número de reclusos extranjeros enrolados según establecimiento penitenciario

Establecimiento penitenciario	Población penitenciaria	Alcance (enrolados)	Pendiente
E.P. de Ancón II	328	328	0
E.P. de Lurigancho	232	232	0
E.P. de Ancón	156	156	0
E.P. Miguel Castro Castro	152	152	0
E.P. de Callao	270	270	0
E.P. de Mujeres de Chorrillos	29	29	0
E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	19	19	0
E.P. Virgen de Fátima	13	13	0
E.P. de Chincha	14	14	0
E.P. de Ica	8	8	0
E.P. de Cañete	5	5	0
E.P. de Huacho	9	9	0
Total Lima	1,235	1,235	0
Total Provincia	644	0	644
Total población penitenciaria	1,879	1,235	644

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

Gráfico 01. Población penitenciaria vs Población enrolada, según establecimiento penitenciario



Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

- Mejoras en las capacidades operativas de los PCM y PCF**

Se mejoró la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet en las oficinas alejadas del país (Iquitos, Pucallpa, Piura, Puno, Puerto Maldonado):

- En 06 nuevas sedes: PCM Caballococha, PCF El Estrecho, PCF Islandia, PCF Soplin Vargas, PCF Santa Rosa de Iquitos – La Balsa y PCF Carancas.
- En 09 sedes existentes: PCF Santa Rosa de Iquitos, PCF Cabo Pantoja, PCF El Amor, PCF La Tina, PCF Espíndola, PCF La Balsa, PCF Tilali, PCF Purus y PCF Iñapari.

- Aplicativo móvil: Mejorando la verificación y fiscalización migratoria**

Se desarrolló un aplicativo móvil que se instala en tablets para verificar in situ la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros, permitiendo contar con información sobre la identidad y/o registros migratorios de cada intervenido

M. TORRES

M. ACOSTA V.

en tiempo real, logrando incrementar el número de ciudadanos intervenidos, dado que se redujo de 15 minutos a 1 minuto 30 segundos el tiempo promedio de cada intervención. Asimismo, permitió generar una base de datos de los ciudadanos que no contaban con ingreso regular al país.

Esta innovación permitió la obtención de la Medalla Líder en Calidad otorgada por el Comité de Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias el 03 de octubre de 2019.

- **Verificación Biométrica**

El módulo implementa en el sistema de servicios en línea para instituciones la opción de consultar los datos del ciudadano extranjero con verificación biométrica. El principal beneficio es que el sistema de verificación biométrica dota a su usuario la posibilidad de identificación de la persona a través de su información dactilar.

- **Integración de Scanner de Documentos en los sistemas de control migratorio**

La integración del lector Penta Scanner con los sistemas de control migratorio, implementa la opción de realizar la lectura del documento de viaje a partir de su zona MRZ o lectura del chip (pasaporte electrónico), trasladando los datos del documento hacia el sistema de control migratorio. Su principal beneficio es que dota al inspector de herramientas que permiten tener mejor juicio para detectar la validez del documento de viaje. Así también, mitiga el riesgo de error manual al reemplazar la tarea de digital los datos del documento por el de lectura a partir del documento de viaje.

- **Centralización de la consulta de alertas RQ (interpol) para el módulo de movimiento de control migratorio (SIM-MCM) del aeropuerto**

En el sistema de control migratorio del aeropuerto se implementó la centralización de la consulta de alertas interpol consumido por cada estación cambiando la forma anterior de consultas que era realizado por cada terminal. El principal beneficio es agilizar el proceso de solicitud de accesos para realizar el control migratorio, eliminando la actividad de configuración de cada terminal, que consumía tiempo; asimismo, eliminar el riesgo de consulta de la alerta a partir de cada terminal dado que con el cambio el único terminal que tiene el acceso habilitado es el servidor que la centraliza.

- **Ampliación de la capacidad operativa del CEBAF Tumbes para el Control Migratorio – Contingencia**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 177-2019 MIGRACIONES de fecha 12 de junio de 2019, se dispuso que en cumplimiento de la decisión migratoria comunicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Oficio OF.RE (MIN) N° 2-10/9, todos los Puestos de Control Migratorio y/o Puestos de Control Fronterizo, desde las 00:00 horas del 15 de junio de 2019, requerirán a las personas de nacionalidad venezolana que, para efectos del control migratorio de ingreso al territorio nacional, el pasaporte venezolano con la visa humanitaria correspondiente). Dentro de la ejecución del plan de contingencia se logró instalar una carpa con diez (10) módulos de atención


M. TORRES


M. ACOSTA V.

adicionales con el fin de registrar los ingresos de nacionales venezolanos, con el apoyo de personal de TICE, se instalaron los equipos móviles y de enrolamiento, así como las configuraciones y permisos respectivos de los mismos, sumándose a las 23 ya instaladas.

Asimismo, se asignaron al CEBAF Tumbes seis (06) inspectores migratorios del AICJH, ocho (08) de la JZ Piura, seis (06) de la JZ Chiclayo, dos (02) de la JZ Trujillo y tres (03) de la JZ Chimbote, para apoyar el control migratorio en dicho puesto fronterizo; y, se brindó atención priorizada a la población vulnerable (embarazadas, menores de edad, persona de tercera edad y ciudadanos con problemas de salud graves) la cual presentaban múltiples inconvenientes de salud y situación económica precaria.

- **Implementación de la suspensión automática de pasaporte**

En mérito al D.S. N° 024-2019-IN, se implementó la suspensión automática de pasaportes durante el registro de alertas restrictivas en el SIM-DNV para que durante el control migratorio se pueda disponer de la información de pasaporte suspendido, información de utilidad para el inspector que realiza el control migratorio.

- **Implementación de módulos de atención itinerante para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos - Lima 2019**

De acuerdo al convenio suscrito entre el MININTER y el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos 2019, se implementó un módulo de atención itinerante en la Villa Deportiva Panamericana, en el distrito de Villa El Salvador, el cual brindó orientación a los atletas y visitantes peruanos y extranjeros sobre servicios y procedimientos migratorios, sin necesidad de que tengan que acercarse a nuestras oficinas, en una ubicación estratégica (Villa Deportiva) y con un horario que permitió atender la mayoría de las consultas y requerimientos de los usuarios de manera ininterrumpida. Asimismo, se obsequiaron artículos de merchandising junto a los folletos informativos, los cuales estaban traducidos al idioma inglés y francés. En el plazo de permanencia del módulo de MIGRACIONES en la Villa Panamericana, se alcanzaron aproximadamente 1,000 atenciones.

- **Ampliación de la capacidad operativa del PCF Iñapari en el marco de la realización de la Final de la Copa Libertadores de América - Contingencia**

Se designaron a dos especialistas de la GU y uno de TICE en comisión de servicio para la organización del flujo de atención e implementación de puntos adicionales para control migratorio en el PCF Iñapari de la JZ Puerto Maldonado, en virtud al incremento proyectado de ciudadanos que ingresaban al Perú por la frontera con Brasil para asistir al encuentro futbolístico entre los equipos de River Plate (ARG) y Flamengo (BRA) por la final de la Copa Libertadores 2019. En virtud a ello, se desplazaron equipos informáticos y mobiliario para la implementación de seis (06) puntos adicionales para el control migratorio de ingreso y salida de ciudadanos extranjeros (vehículos menores y buses), en su mayoría de nacionalidad brasilera, atendiendo aproximadamente 2,500 personas del 18 al



27NOV2019. Cabe precisar que los puntos adicionales estuvieron ubicados en el “Parque Municipal Bernardo Cardozo Ferreyra”, espacio destinado en coordinación con la Municipalidad Distrital de Iñapari.

- **MIGRACIONES recibe donación de equipos de OIM para reforzar seguridad en fronteras**

MIGRACIONES recibió una donación de 55 equipos de enrolamiento de parte de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, que será destinada a los Puestos de Control Fronterizos con el objetivo de reforzar los controles migratorios de ciudadanos extranjeros y nacionales y la seguridad en las fronteras. Además, ayudará en la detección de personas que pretendan burlar la seguridad nacional e intenten viajar con documentos falsificados o que intenten usurpar la identidad de otra persona.

Estos kits tecnológicos estarán distribuidos en las regiones limítrofes como Tumbes, Puno, Madre de Dios y Loreto, lugares donde MIGRACIONES y la Policía Nacional del Perú – PNP trabajan articuladamente para prevenir actividades ilícitas y por la seguridad interna del país.

Los equipos están conformados por cámaras Canon EOS Rebel T6, huelleros Futronic, pad de firmas Wacom, computadoras CPU HP Elite Desk e impresoras multifuncionales Kyocera Ecosys.

c) OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones:

- **Convenios**

MIGRACIONES considera primordial fortalecer la cooperación interinstitucional, por lo que se identificaron aliados durante el año 2019, suscribiendo 22 convenios interinstitucionales con entidades nacionales:

- Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el **Gobierno Regional de San Martín**. (11ENE2019)
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el **Gobierno Regional de San Martín**. (11ENE2019)
- Suscripción de la Primera Adenda de Convenio Marco con la **Municipalidad Provincial de San Martín**. (11ENE2019)

Los convenios con el Gobierno Regional y el Municipio Provincial de San Martín, permitirán capacitar a las nuevas autoridades en temas migratorios, de gestión de calidad y transformación digital; así como para fortalecer y ampliar los servicios migratorios en ese departamento.

El convenio con el gobierno regional estipula que éste cederá en uso un ambiente donde se proyecta instalar un Puesto de Verificación Migratorio en el distrito y provincia de Moyobamba, para fortalecer el control de ingreso y salida regular del país de quienes transitan por la carretera Fernando Belaunde Terry. En ese lugar también se contempla establecer



el registro de los ciudadanos peruanos para el trámite de obtención del Pasaporte Electrónico.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR**. Este convenio permitirá orientar esfuerzos y aplicar las capacidades de ambas entidades para lograr el desarrollo del turismo, intercambiando información sobre los flujos migratorios de personas a nivel nacional. (29MAR2019)
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas**. Dicho convenio tiene como objetivo formalizar la entrega física de un local de material noble, con un área total de 90.00 m2, ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas y departamento de Loreto, arrendado por la Municipalidad con la finalidad de que MIGRACIONES ejecute actividades de emisión de servicios y procedimientos migratorios a las personas nacionales y extranjeras; así como, notificación, verificación y fiscalización migratoria. (05MAY2019)
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP**. El convenio tiene como objetivo sentar las bases de una colaboración interinstitucional a fin que ambas entidades, respetando su autonomía y ámbito administrativo, ejerzan de manera articulada sus competencias, orienten sus esfuerzos y apliquen sus capacidades para generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre ambas entidades, a fin de promover el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades. (14MAY2019)
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Cámara Nacional de Turismo – CANATUR**. El convenio tiene por objetivo generar un espacio de colaboración interinstitucional entre las partes, quienes se comprometen mutuamente a emprender tareas de apoyo que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución, empleando según corresponda, los mecanismos disponibles y necesarios para la ejecución de los compromisos recíprocos establecidos en el presente documento. (06JUN2019)
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar**; el cual tiene por objetivo generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de promover el cumplimiento y fortalecimiento de sus atribuciones y funciones en el marco de las competencias establecidas en la norma vigente; con énfasis en el desarrollo del control migratorio, así como en la difusión de información migratoria. (04JUL2019)
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT**; cuyo objetivo es establecer una alianza estratégica de cooperación interinstitucional con el fin de optimizar las funciones que realizan las PARTES, mediante el intercambio de información y de cooperación técnica. (15JUL2019)


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad Distrital de Miraflores**; cuyo objetivo es generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de promover el cumplimiento y fortalecimiento de sus atribuciones y funciones en el marco de las competencias establecidas en la norma vigente; con énfasis en el desarrollo del control migratorio, así como en la difusión de información migratoria. (16SET2019)
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad del Centro Poblado de Chamaya**; el cual tiene por objetivo generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de promover el cumplimiento y fortalecimiento de sus atribuciones y funciones en el marco de las competencias establecidas en la norma vigente; con énfasis en el desarrollo del control migratorio, así como en la difusión de información migratoria. (23SET2019)
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad del Centro Poblado de Chamaya**; el cual tiene por objetivo formalizar la entrega de un (01) inmueble de la Municipalidad en calidad de Afectación en Uso a favor de MIGRACIONES, ubicada en calle Arana Vidal S/N cruce de Chamaya, con un área de 28 m². (23SET2019)
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad Distrital de La Victoria**, el cual tiene como objetivo fortalecer el control migratorio de los ciudadanos extranjeros que permanecen en dicha jurisdicción lo que permitirá atender el gran flujo de ciudadanos extranjeros que viven o laboran en La Victoria.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MINTRA**, cuyo objetivo es interoperar información de los ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país para contribuir a la formalización y al diseño de políticas públicas en materia laboral.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y **Colegio de Notarios de Lima**, el cual tiene como objetivo compartir información y fortalecer la seguridad jurídica en los documentos que se tramiten con fines migratorios, tales como carnés de extranjería, permisos de salida de menores, entre otros.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y **Contraloría General de la República – CGR**, cuyo objetivo es promover el intercambio de experiencias en gestión antisoborno, gestión de calidad y transformación digital mediante el intercambio de información y difusión de capacitaciones en materia migratoria facilitando el uso de la infraestructura de la CGR, entre otros.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Organización Internacional para las Migraciones – OIM**. Acuerdo que busca implementar la emisión del Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Especial Residente, para beneficiar a los ciudadanos de nacionalidad venezolana que tienen vencido o próximo a vencer el Permiso Temporal de Permanencia – PTP.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y **Registro Nacional de Identificación y**


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Estado Civil – RENIEC (convenio y adenda), cuyo objetivo es la determinación del apoyo recíproco, los alcances del suministro gratuito de los servicios, la información y entre las partes, a fin de que cuenten con mecanismos de comprobación de los datos relativos a la identificación de las personas, así como implementar acciones conjuntas que permitan desarrollar acciones tecnológicas, para el intercambio de información y la búsqueda de sinergias.

- Carta de Entendimiento con el **Acto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR**, que tiene por objetivo fortalecer la respuesta de protección, el acceso a documentación y derechos para las personas extranjeras que están buscando protección internacional en el Perú, en particular personas venezolanas, personas solicitantes de la condición de refugiados, refugiadas reconocidos y personas en riesgo de apatridia o apátridas; coadyuvar al establecimiento e implementación de políticas públicas y servicios estatales que favorezcan la inclusión y la integración de las personas extranjeras en el país; fomentar la formación, capacitación e investigación en materia migratoria y de protección internacional; y favorecer el intercambio de información y estadísticas a fin de mejorar los marcos de respuesta integral para las personas en condición de vulnerabilidad.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Dirección Nacional de Inteligencia – DINI**, que tiene por objetivo generar un espacio de colaboración interinstitucional entre las partes, a fin de promover el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de convenios suscritos durante los años 2013-2019, producto de las coordinaciones interinstitucionales:

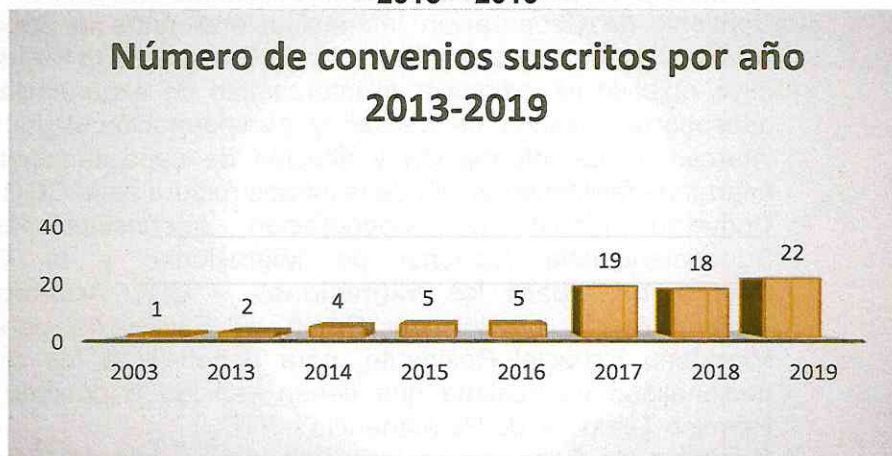
Cuadro 21. Convenios suscritos por MIGRACIONES en el periodo 2013 – 2019

Ítem	2013-2016	2017	2018	2019	TOTAL
Número de convenios suscritos (no incluye adendas)	17	19	18	22	66

Fuente: Gerencia de Política Migratoria

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico 02. Convenios suscritos por MIGRACIONES en el periodo 2013 – 2019



Fuente: Gerencia de Política Migratoria



• **Documentos normativos**

MIGRACIONES ha emitido documentos de gestión en los diferentes procesos de la Institución, lo cual ha permitido optimizar la gestión, incorporando mejoras en los procesos y directivas; a la fecha se tiene los siguientes documentos normativos emitidos:

Cuadro 22. Total documentos normativos emitidos durante los años 2017 – 2019

PERIODO	2017	2018	2019
Cantidad de documentos creados (versión 01)	129	179	146
Cantidad de documentos actualizados (versión 02, 03, 04, 05 y 06)	36	63	76
TOTAL	165	242	222

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Cuadro 23. Total documentos aprobados (elaborados y actualizados) por procesos y tipo de documento, durante el año 2019

N°	Siglas	Procesos	Responsable del Proceso	Política	Objetivos	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Norma Admin. Interna	Formatos	Total
1	E01	Gestión de la Política Migratoria	PM	0	0	1	0	0	0	1	2
2	E02	Gestión de Ética y Lucha Contra la Corrupción	FELCC	0	0	1	2	2	0	7	12
3	E03	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	PP	0	0	2	3	0	4	0	9
4	E04	Gestión de la Calidad y Modernización	PP	0	0	1	2	0	18	4	25
5	E05	Gestión de la Dirección	GG	0	0	0	1	0	2	4	7
6	M01	Gestión del Control Migratorio	SM	0	0	1	1	2	1	0	5
7	M02	Gestión de Inmigración	SM	0	0	4	0	0	0	0	4
8	M03	Gestión de Nacionalización	SM	0	0	0	0	0	0	0	0
9	M04	Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación	RM	0	0	0	8	19	2	6	35
10	S01	Gestión de Recursos Humanos	RH	0	0	1	10	9	6	46	72
11	S02	Gestión de Plataforma Tecnológica	TICE	0	0	0	10	0	1	16	27
12	S03	Gestión Administrativa y Financiera	AF	2	1	2	2	3	0	10	20
13	S04	Gestión de Imagen Institucional	ICE	0	0	0	0	0	1	0	1
14	S05	Gestión de Atención al Usuario	U	0	0	2	0	0	0	0	2
15	S06	Gestión de Asesoría Legal	AJ	0	0	1	0	0	0	0	1
Total				2	1	16	39	35	35	94	222

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

• **Participación en eventos internacionales**

- **Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones**

Con fecha 20MAR2019, la Superintendente Nacional de Migraciones (e), Roxana Del Águila Tuesta, expuso ante especialistas de los países europeos los retos del Estado peruano frente al fenómeno migratorio venezolano y los mecanismos implementados para proteger sus derechos y brindarles oportunidades de desarrollo.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V18
MIGRACIONES - PERÚ
M. TORRES

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V18
MIGRACIONES - PERÚ
M. ACOSTA V.

Estas medidas aplicadas en el Perú para atender la crisis humanitaria y permitirles el acceso al trabajo y otros servicios a los ciudadanos venezolanos, sirvieron como modelo en otros países de la región. Es el caso del Permiso Temporal de Permanencia -PTP, documento que permite la regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos y que, al cierre del mes de marzo de 2019, ha sido entregado a más de 350 mil personas

También explicó sobre el desarrollo de una base de datos sociodemográfico que servirá para la formulación de políticas públicas en áreas como la salud, educación, vivienda, trabajo, programas sociales, economía, entre otras.

Diversas agencias y organismos internacionales, así como autoridades de diferentes países han podido conocer el trabajo realizado en Perú, destacando las muestras claras de creatividad desarrolladas desde Migraciones para dar soluciones inmediatas al fenómeno migratorio.

Gracias a estas nuevas acciones y herramientas, América Latina plantea nuevas prácticas gubernamentales que permiten tener una mirada distinta respecto a la migración, garantizando el respeto a los derechos humanos.

Imagen 05. Movilidad en América Latina



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

- Representantes consulares de la Unión Europea visitaron MIGRACIONES

Con fecha 12MAR2019, representantes consulares de países de la Unión Europea visitaron la sede central de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en el distrito limeño de Breña, para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.

La comitiva estuvo integrada por treinta funcionarios de países europeos, entre los que se encontraban los cónsules de Alemania, Austria, Hungría, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Irlanda y Polonia.

M. TORRES

M. ACOSTA V.

Ellos conocieron diversas áreas de la entidad, donde la aplicación de tecnología digital ha permitido la mejora de los servicios, tanto a ciudadanos nacionales como extranjeros.

Los europeos conocieron el ambiente donde se imprimen los pasaportes electrónicos, y el sistema que permite entregar este documento en menos de una hora. Asimismo, vieron cómo se imprimen los carnés de extranjería y el Permiso Temporal de Permanencia – PTP.

También visitaron la Sala de Alertas, donde se supervisa y verifica el normal desarrollo de las actividades en todas las sedes a nivel nacional; y la subgerencia de inmigración y nacionalización, en la cual se revisan y aprueban los cambios de calidad migratoria a los ciudadanos extranjeros y se otorgan los títulos de nacionalidad peruana.

La comitiva también conoció el esfuerzo desplegado por MIGRACIONES para atender el alto flujo de migrantes venezolanos que llegó a nuestro país en los últimos años, y la función que cumple el equipo de Integración Migratoria, con la atención a las poblaciones vulnerables.

Imagen 06. Representantes consulares de la Unión Europea visitaron MIGRACIONES



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

- 173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)



Con fecha 30SET2019, la Superintendente Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, Dra. Roxana Del Águila, dio cuenta de las acciones adoptadas por el Estado peruano frente a la crisis migratoria venezolana que enfrenta esta parte del continente, durante su participación en el 173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH).



En su exposición titulada “Situación de derechos humanos de personas migrantes y refugiadas venezolanas en el Perú”, la Dra. Del Águila Tuesta, destacó que el Gobierno peruano ejecutó una serie de medidas para atender el fenómeno migratorio venezolano, las cuales han sido consideradas creativas e innovadoras a nivel internacional. Entre ellas se encuentra el Permiso Temporal de Permanencia – PTP, que permitió regularizar a los ciudadanos venezolanos que ingresaron a territorio

nacional antes del 31 de octubre de 2018, y el trabajo que realiza la institución con la población extranjera en estado de vulnerabilidad, a través del equipo de Integración Migratoria abocado a evaluar y regularizar la situación de los ciudadanos extranjeros con problemas de salud, personas de avanzada edad, madres gestantes, y niños y niñas.

De otro lado, respecto a la exigencia de la Visa Humanitaria para los venezolanos, enfatizó que la medida implica la necesidad de conocer información relevante del ciudadano extranjero que garantice una migración segura; esto, a fin de garantizar la paz y tranquilidad de todos los ciudadanos, evitando que se produzcan sentimientos de xenofobia y de rechazo.

Imagen 07. 173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH)



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

- **Inversiones**

Las inversiones tienen como objetivo mejorar los servicios migratorios brindados en las sedes de MIGRACIONES. En los últimos tres años, se han formulado 10 proyectos de inversión, conforme el siguiente detalle:

Cuadro 24. Total proyectos de inversión formulados durante el periodo 2017 – 2019

CONCEPTO	2017	2018	2019
Número de proyectos formulados y viables	1	5	4

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Los proyectos formulados y declarados viables en el año 2019, están referidos al mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la dependencia de la Jefatura Zonal de Puno, por el Puesto de Control Fronterizo Kasani, por la dependencia de la Jefatura Zonal de Iquitos y por la dependencia de la Jefatura Zonal de Arequipa.

Al cierre del año 2019, la cartera de inversiones de MIGRACIONES estuvo conformada por 18 inversiones (entre Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR); de los cuales se ejecutaron los siguientes durante el año 2019:



- Culminación de la ejecución de 03 Obras: JZ Tumbes, JZ Chiclayo y PCF El Estrecho, perteneciente a la JZ Iquitos.
- Inicio y/o actualización de expedientes técnicos de obra a nivel de estudio definitivo de 03 proyectos: JZ Puerto Maldonado, JZ Chimbote y JZ Tacna, de los cuales se dio inicio de ejecución de obra al correspondiente a la JZ Tacna.
- Se realizó la optimización de servicios en el PCM Puerto Callao a través de la adquisición de equipos informáticos.
- Se logró la adquisición de un terreno en la ciudad de Piura con la finalidad de construir la nueva infraestructura para la JZ Piura.
- Se realizó la adquisición de equipos tecnológicos para el Data Center (Switch y WAF) y la digitalización de microformas en el marco del proyecto de inversión de la Sede Central, así como la implementación del gestor de atenciones.

El detalle de la ejecución de las inversiones señaladas, se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 25. Estado de ejecución de los proyectos de inversión al cierre del año 2019

Nombre del proyecto de inversión	Situación al cierre del año 2019
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tumbes - Superintendencia Nacional de Migraciones	Obra culminada y recepcionada el 16ABR2019.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chiclayo de MIGRACIONES	Obra culminada y recepcionada el 21MAY2019.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado de MIGRACIONES	Se cuenta con el Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo aprobado, cuyo valor referencial venció en NOV2019, se procedió a actualizar.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Piura de MIGRACIONES	Se adquirió el terreno para la Construcción de la nueva sede de la JZ Piura.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Pucallpa de MIGRACIONES	En OCT2019 se remitió a Abastecimiento el TdR para la elaboración del Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo para la indagación de mercado.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tacna de MIGRACIONES	El 01ABR2019 se aprobó el Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo y el 25AGO2019 se dio inicio a la ejecución de obra.
Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Av. España 734 de MIGRACIONES	Se realizó la adquisición de equipos tecnológicos para el Data Center (Switch y WAF) y la digitalización de microformas. En el mes de DIC2019 se convocó el procedimiento de selección para la elaboración del Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chimbote de MIGRACIONES	El 19NOV2019 se firmó el contrato N° 047-2019-MIGRACIONES-AF para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra.

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES



M. TORRES

Durante el año 2019, se han elaborado y aprobado 02 proyectos por la modalidad de IOARR:

- Adquisición de computadora; en la Superintendencia Nacional de Migraciones distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.



M. ACOSTA V.

Con una inversión aproximada de S/ 126,878.00, MIGRACIONES espera adquirir 90 Tablet las cuales permitirán efectuar la verificación de identidad de ciudadanos extranjeros, a través de diversos operativos que se esperan sean realizados en diversas ubicaciones estratégicas, actividades que se realizan a fin de salvaguardar el orden interno, la seguridad nacional y el orden público; dicha inversión busca beneficiar a los ciudadanos nacionales y extranjeros que residen en nuestro país.

- Adquisición de software, televisores, combinación de reproductor de video disco digital dvd, disco video cassette vcd, disco compacto cd, computadores de tableta, máquinas de actualización de chequeras o tiqueteras, servidor, sistema, cables de instalación y software de integración de aplicaciones de empresas; en la Superintendencia Nacional de Migraciones distrito de Breña, provincia Lima, departamento Lima.

Con una inversión aproximada de S/ 653,699.38; MIGRACIONES adquirió una solución tecnológica para la gestión de atenciones principalmente en la Sede Central donde se brinda el mayor número de servicios a nivel nacional. Dicha solución permitirá, además de brindar un ordenamiento de colas, obtener información estadística y calificación del usuario sobre la atención recibida.

Cuadro 26. Total inversiones IOARR aprobados y ejecutados durante los años 2017 y 2019

Concepto	2017	2018	2019
N° de Inversiones (IOARR) formulados y aprobadas	14	15	2
N° Inversiones (IOARR) en ejecución	12	15	11
N° Inversiones (IOARR) en cierre	12	0	0

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución de inversiones de los últimos cinco años:

Cuadro 27. Ejecución financiera de las inversiones de MIGRACIONES durante el periodo 2015 – 2019

CONCEPTO	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Año 2015	847,034	465,950	55%
Año 2016	359,352	359,351	100%
Año 2017	20,775,896	16,716,807	80.5 %
Año 2018	12,343,275	10,406,216	84.3%
Año 2019	15,303,955	14,778,446	96.6%

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Sobre el cuadro anterior, en el año 2018 la ejecución de inversiones ha sido del 84.3% respecto al PIM de inversiones. Para el año 2019, se presenta un mayor nivel de ejecución en el ámbito de las inversiones que ascendió al 96.6% del presupuesto asignado (S/ 15,303,955).


M. TORRES


M. ACOSTA V.